

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE CUYOTENANGO
DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

Guatemala, 25 de mayo de 2015

Profesor
Jorge Arturo Reyes Ceballos
Alcalde Municipal
Municipalidad de Cuyotenango
Departamento de Suchitepéquez

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE CUYOTENANGO
DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	6
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	7
5.2 Otros Aspectos	8
5.2.1 Plan Operativo Anual	8
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	8
5.2.3 Convenios	8
5.2.4 Donaciones	8
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	9
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	9
5.3 Estados Financieros	10
5.3.1 Balance General	10
5.3.2 Estado de Resultados	11



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	12
5.3.4 Notas a los Estados Financieros	13
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	27
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	27
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	30
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	40
8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	40
9. COMISIÓN DE AUDITORÍA	41
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	42
Visión (Anexo 1)	
Misión (Anexo 2)	
Estructura Orgánica (Anexo 3)	
Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 25 de mayo de 2015

Profesor
Jorge Arturo Reyes Ceballos
Alcalde Municipal
Municipalidad de Cuyotenango
Departamento de Suchitepéquez

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0333-2014 de fecha 17 de septiembre de 2014 y DAM-0005-2015 de fecha 07 de enero de 2015, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Cuyotenango, del Departamento de Suchitepéquez, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Cuyotenango, del Departamento de Suchitepéquez, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Manuales de Funciones y Procedimientos no actualizados
2. Deficiencia en conciliación de saldos



HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Cheques sin impresión de leyenda No Negociable
2. Falta de memoria anual de labores
3. Varios incumplimientos a la Ley de Contrataciones del Estado
4. Incumplimiento de Normas y Disposiciones Legales
5. Incumplimiento a los plazos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Carlos Enrique Orozco Robles, Licda. Ana Esther Velasquez CoguoX (Coordinador) y Lic. Carlos Roberto Sum Coyoy (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. CARLOS ENRIQUE OROZCO ROBLES
Auditor Gubernamental

Licda. ANA ESTHER VELASQUEZ COGUOX
Coordinador Independiente

Lic. CARLOS ROBERTO SUM COYOY





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Los Acuerdos Gubernativos Números 318-2003 y 192-2014 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0333-2014 de fecha 17 de septiembre de 2014 y DAM-0005-2015 de fecha 07 de enero de 2015.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2014; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía,



eficiencia y eficacia.

- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.
- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Fondo Común (Bancos), Propiedad, Planta y Equipo, Proyectos de Inversión Social, Gastos del Personal a Pagar, Convenios a Pagar a Largo Plazo, Préstamos Internos de Largo Plazo y Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Tasas, Venta de Servicios y Transferencias Corrientes del Sector Público y del área de Gastos, las cuentas: Sueldos y Salarios, Servicios No Personales, y Bienes de Consumo.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector



Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 11 Servicios Públicos Municipales, 12 Salud y Bienestar y 14 Red Vial, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 000 Servicios Personales, 100 Servicios No Personales, 200 Materiales y Suministros y 300 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Fondo Común (Bancos)

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta 1112 Fondo Común (Bancos), presenta disponibilidades por un valor de Q.76,996.55, integrada por 3 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una (1) Cuenta Única del Tesoro (Pagadora), una (1) Cuenta receptora, una (1) cuenta del Tesoro Municipal; abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2014.

Propiedad, Planta y Equipo

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1230 Propiedad, Planta y Equipo presenta un saldo de Q.36,898,436.39, integrado por las siguientes cuentas: Propiedad y



Planta en Operación Q.17,099,422.93, Maquinaria y Equipo Q.568,309.79, Tierras y Terrenos Q.136,561.70, Construcciones en Proceso Q.2,401,940.75, Equipo Militar y de Seguridad Q.8,071.98, Otros Activos Fijos Q.14,238.00 y Bienes de Uso Común Q.16,669,891.24, los saldos de las cuentas según el Balance General, no concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha. Ver hallazgo No. 2 relacionado al Control Interno.

Activo Intangible Bruto

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1241 Activo Intangible Bruto presenta un saldo de Q.14,800,996.55. En dicha cuenta se capitalizaron las erogaciones de fondos con destino específico para Proyectos de Inversión Social, que corresponden a ejecución de proyectos que no generan capital fijo, cuyas amortizaciones fueron efectuadas de conformidad con los lineamientos contables emitidos por el ente rector. Dichos proyectos se detallan en el anexo del presente informe.

PASIVO

Gastos del Personal a Pagar

Al 31 diciembre de 2014, la cuenta 2113 Gastos del Personal a Pagar se encuentra integrada por la subcuenta 2113.04.00 Retenciones a Pagar, la que presenta un saldo de Q.103,779.73, y se conforma de las cuentas auxiliares siguientes: 118 Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, la cantidad de Q.1,985.90; 122 Timbre y Papel Sellado, la cantidad de Q.20,229.75; 201 Cuotas I.G.S.S. la cantidad de Q.34,113.62; 202 Prima de Fianza, la cantidad de Q.12,895.70; 203 Impuesto Sobre la Renta, la cantidad de Q.0.02; 205 ISR Sobre Dietas, la cantidad de Q.30,214.38 y 206 ISR Sobre Relación de Dependencia, la cantidad de Q.4,320.36.

Convenios a Pagar a Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 2221 Documentos a Pagar a Largo Plazo, integrada por la subcuenta 2221.02.00 Convenios a Pagar a Largo Plazo, presenta un saldo por pagar de Q.467,878.43, derivado del reconocimiento de deuda número 423/2012, suscrito entre la municipalidad y el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

Préstamos Internos de Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 2232 Préstamos Internos de Largo Plazo, presenta un saldo por pagar de Q.411,412.97, en concepto del préstamo con la



siguiente entidad: INFOM, préstamo No. 10.02.0012.001 y resolución 879-94, denominado Mercados, para la construcción del mercado municipal. Ver hallazgo No. 4 de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables.

PATRIMONIO

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital recibidas, presentan un saldo acumulado de Q.82,371,737.49.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

INGRESOS Y GASTOS

INGRESOS

Tasas

La cuenta 5122 Tasas, al 31 de diciembre de 2014, registra ingresos por la cantidad de Q.1,217,651.74.

Venta de Servicios

La cuenta 5142 Venta de Servicios, al 31 de diciembre de 2014, registra ingresos por la cantidad de Q.1,059,472.00.

Transferencias Corrientes del Sector Público

Las Transferencias Corrientes del Sector Público recaudadas y registradas al 31 de diciembre de 2014, ascienden a la cantidad de Q.1,836,226.57.

GASTOS

Gastos de Consumo

Los Gastos de Consumo se integran por Remuneraciones; Bienes y Servicios, los que ascienden al 31 de diciembre de 2014, a la cantidad de Q.5,187,178.76.



5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2014, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha veintiocho de octubre de 2013, según Acta No. 44-2013.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q.17,043,800.00, el cual tuvo una ampliación de Q.6,532,048.71, para un presupuesto vigente de Q.23,575,848.71, percibiéndose la cantidad de Q.18,200,330.01 (77% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q.841,716.87; 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q.1,514,378.33; 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, la cantidad de Q.118,121.00; 14 Ingresos de Operación, la cantidad de Q.941,531.00; 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q.0.00; 16 Transferencias Corrientes, la cantidad de Q.1,836,226.57; 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q.12,948,356.24; 23 Disminución de Otros Activos Financieros, la cantidad de Q.0.00. La Clase 17 Transferencias de Capital es la más significativa, en virtud que representa un 71% del total de ingresos percibidos.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q.17,043,800.00, el cual tuvo una ampliación de Q.6,532,048.71, para un presupuesto vigente de Q.23,575,848.71, ejecutándose la cantidad de Q.18,262,320.94 (77% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q.2,686,705.52; 11 Servicios Públicos Municipales, la cantidad de Q.2,816,451.85; 12 Salud y Bienestar, la cantidad de Q.4,037,998.68; 13 Educación, la cantidad de Q.348,059.12; 14 Red Vial, la cantidad de Q.6,019,652.32; 15 Cultura y Deportes, la cantidad de Q.558,356.85; 16 Proyecciones Sociales, la cantidad de Q.625,107.39; 99 Partidas no Asignables a Programas, la cantidad de Q.1,169,989.21; de los cuales el programa 14 Red Vial es el más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 33% del mismo. Ver hallazgo No. 2 de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables.

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2014, fue aprobada mediante Punto Noveno del Acta No. 01-2015, de fecha 02 de enero de 2015.



Modificaciones Presupuestarias

En el período auditado la Municipalidad realizó Modificaciones Presupuestarias mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q.6,532,048.71 y transferencias por un valor de Q.7,024,746.64, verificándose que las mismas fueron autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en el Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo correspondiente.

5.2.3 Convenios

Al 31 de diciembre de 2014, la Municipalidad tiene un convenio vigente por pagar por la cantidad de Q.467,878.43, derivado del Reconocimiento de Deuda número 423/2012, de fecha 29 de junio de 2012, suscrito ante el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de Cuyotenango, Suchitepéquez, reporto que durante el ejercicio fiscal 2014, no recibió donaciones.

5.2.5 Préstamos

La Municipalidad de Cuyotenango, Suchitepéquez, reporto que durante el ejercicio fiscal 2014, no gestionó ningún préstamo con bancos del sistema nacional.



5.2.6 Transferencias

La Municipalidad de Cuyotenango, Suchitepéquez, reportó que al 31 de diciembre de 2014, no efectuó traslados de fondos monetarios a otras entidades u organismos del Estado.

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La Municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la Municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, en el cual se reflejan los concursos siguientes: Terminados Adjudicados 11, Finalizados Anulados 4 y Finalizados desiertos 0, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2014. Ver hallazgo No.3 relacionado al Cumplimiento de Leyes y regulaciones Aplicables.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La Municipalidad cumplió con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



5.3 Estados Financieros

5.3.1 Balance General

SICOINGL
MUNICIPALIDAD DE CUYOTENANGO, SUCHITEPEQUEZ
 Codigo entidad: 1210-1002



Página: Página 1 de 1
 Fecha: 20/01/2015
 Hora: 11:21:00a
 R00815398.rpt

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

AJ 31/12/2014

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	76,996.55	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1112 Bancos		2113 Cuotas del Personal a Pagar	103,778.73
Total de ACTIVO DISPONIBLE	76,996.55	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	103,778.73
1130 ACTIVO EXIGIBLE		Total de PASIVO CORRIENTE	103,778.73
1133 Anticipos	409,690.21	2200 PASIVO NO CORRIENTE	
Total de ACTIVO EXIGIBLE	409,690.21	2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	486,686.76	2232 Préstamos Interiores de Largo Plazo	411,412.97
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	411,412.97
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		2230 DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	
1231 Propiedad y Planta en Operación	17,699,422.91	2231 Documentos a Pagar a Largo Plazo	467,878.43
1232 Maquinaria y Equipo	568,309.79	Total de DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	467,878.43
1233 Tierras y Terrazos	136,581.70	Total de PASIVO NO CORRIENTE	467,878.43
1234 Construcciones en Proceso	2,401,940.25	Total de PASIVO	879,291.40
1235 Equipo Militar y de Seguridad	8,071.08	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1237 Otros Activos Fijos	14,238.00	3100 PATRIMONIO NETO	
1238 Bienes de Uso Común	16,669,891.24	3110 Patrimonio Municipal	
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	36,898,436.39	3112 Restituido del Ejercicio	-313,166.78
1240 ACTIVO INTANGIBLE		3112 Restituido Acumulador de Ejercicios Anteriores	-36,855,522.14
1241 Activo Intangible Bruto	14,800,996.55	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	82,371,737.49
Total de ACTIVO INTANGIBLE	14,800,996.55	Total de Patrimonio Municipal	51,283,048.57
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	51,699,432.94	Total de PATRIMONIO NETO	51,283,048.57
Total de ACTIVO	51,186,118.70	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	51,283,048.57
Total ACTIVO	51,186,118.70	Total Pasivo + Patrimonio	51,186,118.70

Victor Antonio Montenegro Viqueza
 AUDITOR GENERAL
 CONTRALORIA PUBLICA Y AUDITOR
 COLEGIO ACTIVO 5135

Jorge Arturo Reyes Obaldios
 ALCALDE MUNICIPAL

Marylin Vásquez Morales
 ENCARREGADO DE CONTABILIDAD

Francisco Aragón Prades
 DIRECTOR DAFM

ALCALDIA MUNICIPAL
 CUYOTENANGO, SUCHITEPEQUEZ, GUATEMALA



5.3.2 Estado de Resultados



SICOINGL
MUNICIPALIDAD de CUYOTENANGO, SUCHITEPEQUEZ
 Código entidad: 1210-1002

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 28/01/2015
 Hora: 11:19:46a.
 R00815271.rpt

Estado Resultados
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Del:01/01/2014 al 31/12/2014

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	5,251,973.77
5100	INGRESOS CORRIENTES	5,251,973.77
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	841,716.87
5111	Impuestos Directos	478,439.02
5112	Impuestos Indirectos	363,277.85
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,514,378.33
5122	Tasas	1,217,651.74
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	245,426.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	51,300.59
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	1,059,652.00
5141	Venta de Bienes	180.00
5142	Venta de Servicios	1,059,472.00
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	1,836,226.57
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	1,836,226.57
6000	GASTOS	5,565,140.55
6100	GASTOS CORRIENTES	5,565,140.55
6110	GASTOS DE CONSUMO	5,187,178.76
6111	Remuneraciones	3,352,274.80
6112	Bienes y Servicios	1,834,903.96
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	268,380.81
6121	Intereses y Comisiones	25,080.81
6124	Otros Alquileres	243,300.00
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	109,580.98
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	109,580.98
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-313,166.78

Marvin Vásquez
 ENCARGADO DE CONTABILIDAD
 MUNICIPALIDAD DE CUYOTENANGO, SUCHITEPEQUEZ, GUATEMALA, C.A.
 Marvin Giovanni Vásquez Morales
 ENCARGADO DE CONTABILIDAD

Myror Francisco Aragón Rosales
 MUNICIPALIDAD DE CUYOTENANGO, SUCHITEPEQUEZ, GUATEMALA, C.A.
 DIRECTOR DAFIM

Jorge Arturo Reyes Caballos
 ALCALDE MUNICIPAL
 ALCALDIA MUNICIPAL
 Cuyotenango
 Suchitepequez
 GUATEMALA, C.A.

Victor Antonio Monterroso Vargas
 AUDITOR INTERNO
 CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
 COLEGIADO ACTIVO 5135



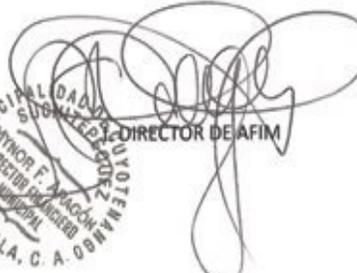
5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE: CUYOTENANGO DEL DEPARTAMENTO DE SUCHITEPEQUEZ
 ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	17,043,800.00	6,532,048.71	23,575,848.71	18,200,330.01
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	744,500.00	132,550.00	877,050.00	841,716.87
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,228,000.00	289,300.00	1,517,300.00	1,514,378.33
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	116,200.00	2,225.00	118,425.00	118,121.00
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	855,000.00	165,325.00	1,020,325.00	941,531.00
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	100.00	0.00	100.00	0.00
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,342,500.00	10,168.78	2,352,668.78	1,836,226.57
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11,757,500.00	5,430,815.86	17,188,315.86	12,948,356.24
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	501,664.07	501,664.07	0.00
	CÓDIGO PROGRAMA EGRESOS	17,043,800.00	6,532,048.71	23,575,848.71	18,262,320.94
01	ACTIVIDADES CENTRALES	3,185,991.60	-224,203.48	2,961,788.12	2,686,705.52
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	3,407,400.00	177,192.52	3,584,592.52	2,816,451.85
12	SALUD Y BIENESTAR	3,125,800.00	2,011,889.46	5,137,689.46	4,037,998.68
13	EDUCACION	231,216.00	191,775.75	422,991.75	348,059.12
14	RED VIAL	3,802,988.00	4,361,528.28	8,164,516.28	6,019,652.32
15	CULTURA Y DEPORTES	1,432,500.00	-247,727.54	1,184,772.46	558,356.85
16	PROYECCIONES SOCIALES	674,996.00	54,707.00	729,703.00	625,107.39
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	1,182,908.40	206,886.72	1,389,795.12	1,169,989.21
SUPERA VIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO		0.00	0.00	0.00	-61,990.93

RESUMEN	
INGRESOS PERCIBIDOS	18,200,330.01
EGRESOS EJECUTADOS	18,262,320.94
superavit/deficit presupuestario	<u>-61,990.93</u>

NOTA: El infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de: Cuyotenango, departamento de: Suchitepéquez, está sustentado en los registros contales y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOIN GL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2014, un Deficit Presupuestario de SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA QUETZALES CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS QUETZALES. -61,990.93


 DIRECTOR DE AFIM


 f. AUDITOR INTERNO
 Lic. Víctor A. Hernández U.
 CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
 REGISTRO ACTIVO 5135


 f. Alcalde Municipal





5.3.4 Notas a los Estados Financieros



Municipalidad de Cuyotenango Suchitepéquez
Dirección de Administración Financiera Integral Municipal

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 01 de enero al 31 de Diciembre del 2014

NOTA No. 1

BASE LEGAL

Es el artículo 2 del Acuerdo Gubernativo A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación, estableció que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar Notas a los Estados Financieros, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2014, presentadas a la Contraloría General de Cuentas.

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA

Las cifras de los Estados Financieros de la Municipalidad de Cuyotenango, Suchitepéquez, están expresados en Quetzales, moneda de curso legal de la República de Guatemala desde el 26 de noviembre del año 1924.

NOTA No. 3

PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo que los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

NOTA No. 4

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual establece que los presupuestos de Ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 5

PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir del año 2006 los registros de Ingresos y Egresos se realizan a través del Sistema de Contabilidad Integral de Gobiernos Locales (SICOIN GL) los cuales son originados directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema de Presupuestos, Contabilidad y la Dirección Administrativa Financiera Integral Municipal (DAFIM), siendo una herramienta informática que permite contar con Información en tiempo real.

Informe Contable Ejercicio Fiscal 2014





Municipalidad de Cuyotenango Suchitepéquez
Dirección de Administración Financiera Integral Municipal

NOTA No. 6

CAJA (Cuenta Contable 1111).

Durante el Ejercicio Fiscal 2014, correspondiente al 01 de Enero al 31 de Diciembre 2014, no queda ningún depósito pendiente de operar, ya que se realizaron todas las transacciones correspondientes, quedando dicha cuenta con saldo cero, como se muestra en el cuadro siguiente.

CUADRO No. 1
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Nº.	Cuenta	Nombre de la Cuenta	Banco	Saldo Boletín de Bancos	Saldo Según Libro Mayor Auxiliar de Cuentas	Saldo según Conciliación Bancaria Manual	Diferencias
1	3-706-00499-3	CUENTA UNICA DEL TESORO	BANRURAL	Q. 76,996.55	Q. 76,996.55	Q. 72,904.28	Q. (4,092.27)

Nota: La Diferencia que se muestra en el Cuadro N°. 1 es porque en el Sistema SICOIN GL no se operó en débito un recibo del INFOM correspondiente a un préstamo por el mercado, ya que no se tuvo en ese momento el documento respectivo.

NOTA No. 7

BANCOS (Cuenta Contable 1112).

El total de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Dirección Administrativa Financiera Integral Municipal (DAFIM) y aperturadas en la Institución Financiera, Banco De Desarrollo Rural (BANRURAL), la cual está conformada por fondo común y de obras. Al 31 de Diciembre 2014 el saldo de la cuenta bancos ascendió a Q.76, 996.55 correspondiente a fondo común. Se realizó el comparativo entre la Conciliación Bancaria, que se lleva manualmente, con el reporte del Boletín de la Cuenta Contable 1112 "Bancos" del SICOIN GL, y los reportes Contables consistentes en el Balance General, Libro Mayor Auxiliar de Cuentas, Balance de comprobación de Sumas y Saldos y Auxiliar de Cuentas de SICOIN GL, como se presenta en el cuadro No. 2.





Municipalidad de Cuyotenango Suchitepéquez
Dirección de Administración Financiera Integral Municipal

CUADRO No. 2
DESCOMPOSICIÓN DE LA CUENTA ÚNICA DEL TESORO (CUT)
AL 31 DICIEMBRE 2014

Nº. CUENTA	NOMBRE CUENTA ESCRITURAL	SALDO FINAL
118	Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	Q. 1,985.90
122	Timbres y Papel Sellado	Q. 2,139.75
201	Cuotas I.G.S.S.	Q. 34,133.62
202	Prima de Fianza	Q. 315.84
203	Impuesto Sobre la Renta	Q. 0.02
205	ISR Sobre Dietas	Q. 4,064.38
206	ISR Sobre Relación de Dependencia	Q. 4,320.36
21-0101-0001-0-2	Ingresos Tributarios IVA Paz - Inversión	Q. 329.81
22-0101-0001-0-1	Ingresos Ordinarios de Aportes Constitucional- Funcionamiento	Q. 634.49
22-0101-0001-0-2	Ingresos Ordinarios de Aportes Constitucional- Inversión	Q. 0.86
29-0101-0002-0-2	Impuestos de Circulación de Vehículos- Inversión	Q. 106.44
31-0151-0001-0-0-1	Ingresos Propios Municipales - Funcionamiento	Q. 7,371.77
31-0151-0002-0-0-1	Impuestos Único Sobre Inmuebles (por Admón. Mpal.) - Funcionamiento	Q. 175.20
31-0151-0002-0-0-2	Impuestos Único Sobre Inmuebles (por Admón. Mpal.) - Inversión	Q. 822.91
31-3101-0002-0-0-2	Aporte de la Comunidad para la Inversión- Inversión	Q. 20,595.20
TOTAL CUENTAS ESCRITURALES AL 31 DE DICIEMBRE 2014		Q. 76,996.55

En la descomposición de saldos de la Cuenta N°. 3-706-00499-3 "Cuenta Única del Tesoro Física", no existe una diferencia con las cuentas escriturales.

NOTA No. 8

ANTICIPOS (Cuenta Contable 1133).

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en el "Activo Exigible y Cuenta Anticipos", al 31 de Diciembre del año 2014, la cual consta de los proyectos por Administración y Concejo de Departamental de Desarrollo.





Municipalidad de Cuyotenango Suchitepéquez
Dirección de Administración Financiera Integral Municipal

CUADRO No. 3

INTEGRACION DE LA CUENTA DE ANTICIPOS (1133)					
POR ADMINISTRACIÓN					
	Nº. Expediente	PROYECTO	MONTO	TOTAL	
	3	32	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CALLEJON DE IGLESIA CATOLICA HACIA ESCUELA OFICIAL CANTON CHACALTE SIS. CUYOTENANGO SUCHITEPEQUEZ. -CONT RAT O Nº. 11-2014	Q. 8,493.75	Q. 8,493.75
POR CONCEJO DE DESARROLLO					
	1	33	Mejoramiento Camino Rural Sector Puente Bezañ Cantón Chacalté Sis. Cuyotenango Suchitepéquez -Contrato Nº. 12-2014	Q. 114,619.91	Q. 401,196.46
	2	34	Mejoramiento Camino Rural Sector Vuelta del Rio Cantón Chacalté Sis. Cuyotenango Suchitepéquez -Contrato Nº. 13-2014	Q. 33,199.33	
	3	35	Mejoramiento Camino Rural Cantón Icañ El Delirio -Contrato Nº. 14-2014	Q. 29,488.73	
	4	36	Mejoramiento Camino Rural Sector Granja El Jordan Cantón Chacalté Sis. Cuyotenango Suchitepéquez -Contrato Nº. 15-2014	Q. 121,780.00	
	5	37	Mejoramiento Camino Rural Callejones Nº.1 y Nº.2 Caserio El Amparo Cantón Santa Teresa Cuyotenango Suchitepéquez -Contrato Nº. 16-2014	Q. 33,528.49	
	6	38	Mejoramiento Camino Rural Calle Principal Caserio El Amparo Cantón Santa Teresa, Cuyotenango Suchitepéquez -Contrato Nº. 17-2014	Q. 68,580.00	
TOTAL SEGÚN BALANCE GENERAL					Q. 409,690.21

Fuente: Libro Mayor Auxiliar de Cuentas y Balance General.

NOTA No. 9

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (Cuenta Contable 1230).

En las Cuentas de Inventario se realizó el comparativo entre las cuentas del Sistema con el Libro físico Manual de Inventario que se lleva en esta Municipalidad hasta el mes de Diciembre 2014, quedando integrado de la siguiente manera:





Municipalidad de Cuyotenango Suchitepéquez
Dirección de Administración Financiera Integral Municipal

CUADRO No. 4
COMPARATIVO DE CUENTA 1230
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO CON LIBRO FÍSICO DE INVENTARIO AL 31 DICIEMBRE 2014

Nº.	Nombre de la Cuenta	Según Sistema	Según Libro Físico
1231-01	Edificios e Instalaciones	17,099,422.93	17,099,422.93
1232-01	De Producción	8,798.00	8,798.00
1232-02	Maquinaria y Equipo de Construcción	16,300.00	16,300.00
1232-03	Equipo de oficina y muebles	175,271.40	167,211.40
1232-06	De Transporte	366,804.39	366,804.39
1232-07	De Comunicaciones	1,136.00	1,136.00
1233	Tierras y Terranos	136,561.70	136,561.70
1234-01	Construcciones en Proceso de Bienes de uso común	2,220,181.25	0.00
1234-02	Construcciones en Proceso de Bienes de uso No común	181,759.50	0.00
1235	Equipo Militar y de Seguridad	8,071.98	8,071.98
1237	Otros Activos Fijos	14,238.00	14,238.00
1238	Bienes en uso Común	16,669,891.24	0.00
TOTAL SEGÚN BALANCE GENERAL		36,898,436.39	17,818,544.40
DIFERENCIA			19,079,891.99
DETALLE DE DIFERENCIA			
1234-01	Construcciones en Proceso de Bienes de uso común	2,220,181.25	
1234-02	Construcciones en Proceso de Bienes de uso No común	181,759.50	
1238	Bienes en uso Común	16,669,891.24	
1232-03	Debeja para Regularizar Computadora Portatil HP	5,810.00	
1232-03	Debeja Regularizar Escritorio de Mod. 8 Gav. Centro I La Maquina	450.00	
1232-03	Debeja Regularizar Escritorio de Mod. 2 Gav. Centro I La Maq.	300.00	
1232-03	Debeja Regularizar Armuebl. de Sala Compl. centro I La Maq.	1,500.00	19,079,891.99
TOTAL IGUAL BALANCE GENERAL			36,898,436.39

En la Cuenta 1232-03 Equipo de Oficina y Muebles se tiene una diferencia de Q. 8,060 ya que se lleva un control de Bajas al Inventario según detalle en el Cuadro N°. 4 para regularizar al final del periodo contable 2014 y también de las construcciones en proceso de bienes de uso común y no común y Bienes en Uso Común por las regularizaciones que se están realizando en las Cuentas 1234-01- y 1234-02. Las cuentas 1234 (Construcciones en Proceso) y 1238 (Bienes de uso común) no están incluidas dentro del inventario físico, la primera debido a que contiene la totalidad de pagos de las construcciones de uso común y no común que aún no están finalizadas y la segunda contiene las que ya están finalizadas pero que contienen principalmente las ejecutadas con fondos del CODEDE y que son de uso común, como Mejoramiento de Caminos (Adoquinamiento, Pavimentación, Empedrados Fraguados), construcciones de puentes, por lo que se estimó innecesario tomarlas como bienes inventariables de la Municipalidad. Resumen de Inventario correspondiente al 31 de Diciembre del año 2014, Integración de Construcciones en Proceso de bienes de uso común y no común correspondiente al año 2014. Integración de Bienes de uso común (contiene los proyectos finalizados, ejecutados por contrato con fondos del Consejo de Desarrollo y por administración municipal).





Municipalidad de Cuyotenango Suchitepéquez
Dirección de Administración Financiera Integral Municipal

NOTA No. 10

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta contable 1241).

Se registran proyectos de inversión social, estudios de pre-inversión tales como levantamientos topográficos, diseños, elaboración de maquetas, estudios de impacto ambiental, etc. Esta cuenta asciende a la cantidad acumulativa de Q. 14, 800,996.55, sin embargo, durante el Ejercicio Fiscal 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2014 la cuenta tuvo un movimiento de Q. 5.016.214.79 de los cuales fueron ejecutados directamente bajo este rubro.

CUADRO No. 5
DETALLE DEL MOVIMIENTO DE LA CUENTA CONTABLE 1241
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014

DESCRIPCION		Q.
SALDO INICIAL		Q 9,784,781.76
EJECUTADO EN 2014 DIRECTAMENTE BAJO LA CUENTA 1241		Q 5,016,214.79
GIS		Q -
TOTAL ACUMULADO		Q 14,800,996.55
COMPARACION		
PRESUPUESTARIAMENTE		Q 5,016,214.79
CONTABLEMENTE	Q 5,016,214.79	
DIFERENCIA	Q -	
CUADRE	Q 5,016,214.79	Q 5,016,214.79





Municipalidad de Cuyotenango Suchitepéquez
Dirección de Administración Financiera Integral Municipal

CUADRO N.º 6

N.º	INTEGRACION DE LA CUENTA 1241 DE ENERO-DICIEMBRE AÑO 2014	MONTO
1	Conservación del Sistema de Agua Potable del Área Urbana de Cuyotenango Suchitepéquez	1,063,544.80
2	Conservación del Sistema de Alcantarillado del Área Urbana de Cuyotenango Suchitepéquez	1,445,204.38
3	Conservación de Escuelas Primarias de Cuyotenango Suchitepéquez	55,729.50
4	Conservación de Camino Línea Ferrea, Cuyotenango Suchitepéquez	63,350.00
5	Conservación Camino Rural Lotificación San Isidro Cantón Chacaltén Sis	71,390.00
6	Conservación Camino Rural Sector San Luis Cantón Chacalté Sis Cuyotenango Such.	65,240.00
7	Conservación Camino Rural Sector Cementerio Cantón T'ululá Cuyotenango Such	65,240.00
8	Conservación de Instalaciones Deportivas, Recreativas y Culturales de Cuyotenango Such	199,272.45
9	Alimentación para Eventos Municipales, Deportivos, Recreativos, Culturales y Religiosos	232,794.40
10	Alimentación y Serv. Sociales a Personas de la Tercera Edad de Escasos Recursos de Cuyotgo.	441,857.20
11	Conservación de Viviendas de habitantes de Escasos Recursos del Mpio. De Cuyotenango.	183,150.19
12	Conservación Camino Rural (Balustrado) Sector Torre Lot. Sicán, Cuyotenango Such.	88,500.00
13	Conservación Camino Rural (Balustrado) Sector Campo, Lot. Sicán, Cuyotenango Such.	72,900.00
14	Conservación Camino Rural (Balustrado) Calle Zda. Avenida ZONA D Lot. Sicán Cuyotgo Such.	88,500.00
15	Conservación Camino Rural (Balustrado) Sector Centro de Salud Lot. Sicán Cuyotgo. Such.	81,700.00
16	Conservación Camino Rural (Balustrado) Sector 3 Las Flores final, Cón Chac. A paricio Z. 2	89,250.00
17	Conservación Camino Rural, Sector Bessí, Cón. Chac. Zona 2 Cuyotenango Such.	88,500.00
18	Conservación de Caminos Rurales, Cuyotenango Suchitepéquez	418,882.37
19	Dragado de Cause de Riberas de Río Sincame, Cantón Guachipilín zona 2 Cuyotenango	55,000.00
20	Dragado de Cause de Riberas de Río Xulá, Parte Alta Cuyotenango Suchitepequez	43,200.00
21	Dragado de Cause de Riberas de Río Los Ajos, Parte Alta Cuyotenango Suchitepequez	42,750.00
22	Dragado de Cause de Riberas de Río Candelero, Lot. Los Uraes, Cuyotenango Suchitepequez	36,450.00
23	Reclasificación de Cuentas Reconstr. Sistema de Agua Potable Cantón Guachipilín Cuyotenango Such.	11,477.00
24	RCC Reclasificación de Cuentas Remodelación Techo de Esc. R. Rural Mixta Lot. San Juan Cón Chacalté A paricio Z. 2 Cuyotenango Such.	12,232.50
T OT AL INV ERSION SOCIA L -ACT IV O INT ANGIBLE BR UT O		5,016,214.79

Informe Contable Ejercicio Fiscal 2014





Municipalidad de Cuyotenango Suchitepéquez
Dirección de Administración Financiera Integral Municipal

NOTA No. 11

GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta contable 2113 Subcuenta 4 RENTAS CONSIGNADAS).

Ésta se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales descontadas al personal y que se pagan en plazos establecidos según normas legales aplicables. Se verificaron las rentas consignadas correspondientes al ejercicio fiscal 2014, sin embargo, se encuentran pendientes de pago las siguientes cuentas Escriturales: Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, Timbre y Papel Sellado, Cuota Laboral IGSS, Primas de Fianza, Impuesto Sobre La Renta, ISR sobre Dietas e ISR Sobre Relación de Dependencia; todas estas cuentas escriturales están al día en sus pagos, los saldos de dichas cuentas se integran de la siguiente manera:

CUADRO No. 7
DESCOMPOSICION DE LA CUENTA 2113 – 04 RENTAS CONSIGNADAS
CON CUENTAS DEL LIBRO AUXILIAR DE CUENTAS
AL 31 DICIEMBRE 2014

La descomposición de la cuenta 2113 "Rentas Consignadas" según Auxiliar de Cuentas del sistema SICOIN GL manejado en esta municipalidad se encuentra de la siguiente manera:

Auxiliar de Cuentas al 31 de Diciembre 2014 de la Cuenta 2113
Retenciones a pagar.

Descripción		A auxiliar de Cuentas	Balanco General
	Balanco General al 31 de Diciembre 2014		Q 103,779.73
203	Impuesto Sobre La Renta	Q 0.02	
202	Primas de Fianzas	Q 12,895.70	
118	Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	Q 1,985.90	
122	Timbre y Papel Sellado	Q 20,229.75	
205	ISR Sobre Dietas	Q 30,214.38	
206	ISR Sobre Relación de Dependencia	Q 4,320.36	
201	Cuota IGSS	Q 34,133.62	
SALDO POR PAGAR SEGÚN BALANCE GENERAL Y AUXILIAR DE CUENTAS		Q 103,779.73	Q103,779.73

NOTA No. 12

PRÉSTAMOS INTERNOS A LARGO PLAZO (Cuenta contable 2232).

Durante el ejercicio fiscal 2014 no se realizaron préstamos internos a largo plazo. En dicho ejercicio se amortizó la cantidad de Q. 24,000.00 que corresponde al préstamo del Mercado Municipal adquirido con el INFOM en el año 1996, quedando un saldo de: Q. 161,412.94 por amortizar.- En la Contabilidad se refleja un saldo de Q. 411, 412.97 que corresponde a 2 amortizaciones de Q. 125,000.- y la otra de Q. 125,000.03 por lo que se le solicitará al Concejo Municipal la autorización para incrementar bancos y realizar una ampliación presupuestaria con el objetivo de registrar en Sicoin GL esas 2 amortizaciones debitadas por INFOM y no operadas en Caja Fiscal.

Informe Contable Ejercicio Fiscal 2014





Municipalidad de Cuyotenango Suchitepéquez
Dirección de Administración Financiera Integral Municipal

NOTA No. 13

TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta contable 3111).

Corresponden a los recursos acumulados, recibidos de las entidades del sector público, privado u otras, destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de gobierno Central, Consejo de Desarrollo y Donaciones; el monto acumulado en el balance general al 31 de Diciembre 2014 asciende a la cantidad de Q. 82, 371,737.49.

CUADRO No. 8
INGRESOS PARA INVERSIÓN AÑO 2014

INGRESOS PARA INVERSIÓN	
TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS	
Ingresos Ordinarios de Aportes Constitucionales	Q 4,551,707.59
Ingresos Tributarios IVA PAZ	Q 3,915,937.37
Distribución del Petroleo y sus Derivados	Q 138,822.42
Impuestos de Circulación de Vehículos	Q 981,582.46
TOTAL RECIBIDOS	Q 9,588,049.84
APORTES DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO	
CODEDE	Q 3,261,863.20
DE PERSONAS PARA PROYECTOS Y OBRAS DE INVERSIÓN	Q 98,443.20
TOTAL IGUAL Cuenta 17 Transferencia de Capital , EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Balance General Cuenta 3111	Q 12,948,356.24

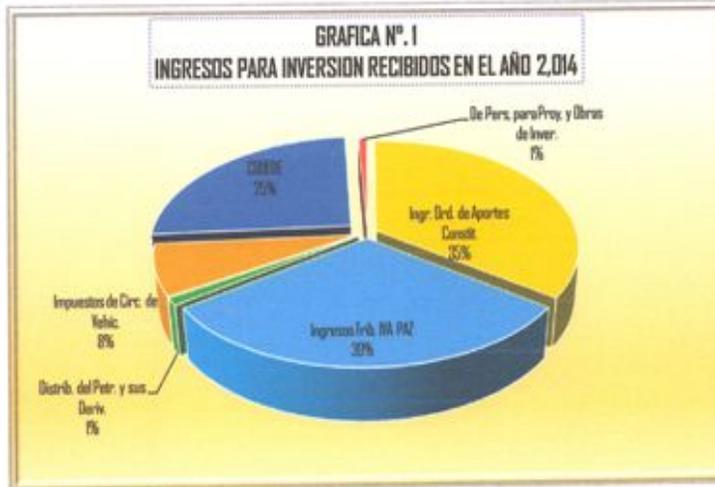




Municipalidad de Cuyotenango Suchitepéquez
Dirección de Administración Financiera Integral Municipal

Auxiliar de cuentas Cuenta 3111

En la siguiente gráfica se observan los ingresos del gobierno central destinados para inversión.



NOTA No. 14

RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta contable 3112).

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante el año 2014; en el presente informe se muestra que la municipalidad obtuvo un ahorro de la gestión y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicios anteriores, productos de la gestión municipal.

CUADRO No. 9
RESULTADOS ACUMULADOS Y RESULTADO DEL EJERCICIO AL 31 DE DICIEMBRE 2014

RESULTADOS	
RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES	-30,855,522.14
RESULTADO DEL EJERCICIO	313,166.78
RESULTADOS ACUMULADOS PARA EL AÑO 2015	-30,542,355.36





Municipalidad de Cuyotenango Suchitepéquez
Dirección de Administración Financiera Integral Municipal

NOTA No. 15

INGRESOS (Cuenta contable 5000).

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de Diciembre son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y Otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias corrientes. El total de los ingresos del año 2014 hasta el 31 de Diciembre ascienden a la cantidad de Q. 0, 000,000.00 Detallados de la siguiente manera:

CUADRO No. 10
INGRESOS PARA FUNCIONAMIENTO AÑO 2014

INGRESOS PARA FUNCIONAMIENTO	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	
Ingresos Ordinarios de Aportes Constitucionales	Q 505,745.32
Ingresos Tributarios IVA PAZ	Q 1,305,312.47
Impuestos de Circulación de Vehículos	Q 25,168.78
TOTAL RECIBIDOS	Q 1,836,226.57
INGRESOS MUNICIPALES	
IUSI	Q 478,439.02
INGRESOS PROPIOS	Q 2,937,308.18
TOTAL RECIBIDOS	Q 3,415,747.20
TOTAL IGUAL EJECUCION PRESUPUESTARIA	Q 5,251,973.77

FUENTE: Balance de Comprobación de Sumas y Saldos, Estado de Resultados y Ejecución Presupuestaria de Ingresos 2014.
 En la gráfica se observan los ingresos del gobierno central destinados para funcionamiento.





Municipalidad de Cuyotenango Suchitepéquez
Dirección de Administración Financiera Integral Municipal

CUADRO No. 11
COMPARATIVO DE INGRESOS CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
AÑO 2014

CUENTA 3III BALANCE GENERAL	CUENTA 5000 ESTADOS DE RESULTADOS	SUMA CUENTA 3III Y 5000	EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
Q 12,948,356.24	Q 5,251,973.77	Q 18,200,330.01	Q 18,200,330.01
SUMAS IGUALES		Q 18,200,330.01	Q 18,200,330.01

FUENTE: Balance General, Estado de Resultados y Ejecución

Presupuestaria de Ingresos 2014.

NOTA No. 16

GASTOS (Cuenta contable 6000).

Los gastos registrados en el Estado de Resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a funcionamiento al 31 de Diciembre 2014, por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto y otras aplicaciones que implican egresos. El total de egresos ascienden a la cantidad de Q. 5, 565,140.55

CUADRO N°. 11
Balance de Comprobación de Sumas y Saldos Año 2014.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO AL 31 DE AGOSTO 2014	
Sueldos y Salarios	Q 3,061,174.27
Aportes Patronales al Seguro Social	Q 65,300.53
Otros Aportes Patronales	Q 215,200.00
Beneficios Sociales	Q 10,600.00
Servicios No Personales	Q 888,066.57
Impuestos Derechos y Tasas	Q 1,106.00
Bienes de Consumo	Q 945,731.39
Intereses Préstamos Internos	Q 25,080.81
Otros Alquileres	Q 243,300.00
Transferencias Otorgadas al Sector Privado	Q 109,580.98
Suma de los Gastos de funcionamiento igual a Ejecución Presupuestaria de Egresos de 2014	Q 5,565,140.55

FUENTE: Estado de resultados hasta el 31 de Diciembre 2014 Balance de Comprobación de Sumas y Saldos 2014.

Informe Contable Ejercicio Fiscal 2014





Municipalidad de Cuyotenango Suchitepéquez
Dirección de Administración Financiera Integral Municipal

En la siguiente gráfica se observan los Egresos de Funcionamiento
 Donde predominan los Gastos por Sueldos y Salarios



CUADRO No. 12
COMPARATIVO DE EGRESOS GENERALES
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO AÑO 2014

Cuenta 1230 Balance General	Cuenta 1241 Balance General	Cuenta 2221 Balance General	Cuenta 2232 Balance General	Cuenta 6000 Estado de Resultado	Suma Cuentas 1230,1241,2221,2232 ,6000	Ejecución Presupuestaria de Egresos
Q. 6,536,057.20	Q. 5,016,214.79	Q. 1,122,908.40	Q. 24,000.00	Q. 5,585,140.55	Q. 18,264,320.94	Q. 18,262,320.94
SUMAS IGUALES					Q. 18,264,320.94	Q. 18,262,320.94
DIFERENCIA					Q.	(2,000.00)

Fuente: Balance General, Estado de Resultados y Ejecución Presupuestaria de Egresos.

Diferencia entre Balance General y Ejecución Presupuestaria de Egresos 2014.

Amortizaciones según BG al 31/12/2014	Q. 24,000.00	
Amortizaciones según E.P.E 31/12/2014		Q. 22,000.00
REGULARIZACIÓN "RAS" PRESTAMO DE MERCADO MUNICIPAL SEGÚN ACTA NO. 54-2014 PUNTO VIII DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2014		Q. 2,000.00
SUMAS IGUALES AL BG Y EPE AL 31/12/2014	<u>Q. 24,000.00</u>	<u>Q. 24,000.00</u>





Municipalidad de Cuyotenango Suchitepéquez
Dirección de Administración Financiera Integral Municipal

NOTA No. 17

Última hoja de Ejecución Presupuestaria de Egresos.

Tomando en cuenta que los saldos presentados en el balance general son acumulativos y contienen además regularizaciones en las cuentas mencionadas por traslado de proyectos que se encontraban como construcciones en proceso a las cuentas de obras finalizadas, para realizar el cuadro anterior se tomaron en cuenta solamente los pagos efectivamente realizados al 31 de Diciembre 2014.

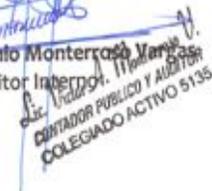

ENCARGADO DE CONTABILIDAD
MUNICIPALIDAD DE CUYOTENANGO
SUCHITEPEQUEZ, GUATEMALA, C. A.
Marvin Giovanni Vasquez Morales
Encargado de Contabilidad


Mynor Francisco Aragón Rosales
Director DAFIM



Vo. Bo. Jorge Arturo Reyes Ceballos
Alcalde Municipal




Vo. Bo. Victor Antonio Monterroso
Auditor Interno


Informe Contable Ejercicio Fiscal 2014



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Manuales de Funciones y Procedimientos no actualizados

Condición

Se verificó que mediante Acta No. 37-2014, punto décimo segundo, de fecha 04 de septiembre de 2014, el Concejo Municipal autorizó los Manuales de Funciones y Reglamento Interno de Trabajo; sin embargo dichos manuales y su reglamento no se encuentran actualizados, debido a que en los mismos no están contemplados los puestos de trabajo siguientes: Auditor Interno, Encargado de Inventario, Encargado de Planillas, Receptor, Cajero, Encargado del Fondo Rotativo, Encargada de la Oficina Municipal de la Mujer, Encargado de Biblioteca Municipal, entre otros.

Criterio

El Acuerdo Número 09-03, de fecha 8 de julio de 2003, emitido por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas, por medio del cual se aprueban las Normas Generales de Control Interno Gubernamental. Norma 1. Normas de Aplicación General, subnumeral 1.10 Manuales de Funciones y Procedimientos, establece: "La máxima autoridad de cada ente público, debe apoyar y promover la elaboración de manuales de funciones y procedimientos a cada puesto y procesos relativos a las diferentes actividades de la entidad. Los Jefes, Directores y demás Ejecutivos de cada entidad son responsables de que existan manuales, su divulgación y capacitación al personal, para su adecuada implementación y aplicación de las funciones y actividades asignadas a cada puesto de trabajo."

Causa

Incumplimiento del Concejo Municipal a la normativa establecida, al no promover la actualización de Manuales de Funciones y Procedimientos y Reglamentos Internos de Relaciones de Trabajo de la Municipalidad.

Efecto

Deficiencia en la responsabilidad de las autoridades municipales al no delimitar con precisión las funciones laborales de cada una de las personas que laboran para la Municipalidad, corriendo el riesgo que el personal incurra en errores y/o duplicidad de funciones.



Recomendación

El Concejo Municipal debe implementar y autorizar la actualización de los Manuales de Funciones y Responsabilidades, así como el reglamento interno de relaciones de trabajo de los empleados municipales.

Comentario de los Responsables

De acuerdo al oficio sin número, de fecha 06 de abril de 2015, el Alcalde Municipal y Concejo Municipal, manifiestan lo siguiente: "El Concejo Municipal autorizara la actualización de los Manuales de Funciones y Responsabilidades así como el reglamento interno de relaciones de trabajo de los empleados municipales."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que en el comentario que emitieron los responsables aceptan que hay debilidad en sus controles y el argumento planteado no desvanece el mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	JORGE ARTURO REYES CEBALLOS	30,000.00
SINDICO PRIMERO	JOSE ROGELIO PALACIOS DE LEON	45,606.80
SINDICO SEGUNDO	LUIS FERNANDO CORONADO GAMBOA	45,606.80
CONCEJAL PRIMERO	ARNULFO (S.O.N.) CALDERON CATALAN	45,606.80
CONCEJAL SEGUNDO	LIONEL ARISTIDES DE LEON CASTILLO	45,606.80
CONCEJAL TERCERO	NEMESIA XIOMARA BARRIOS MALTEZ DE DIAZ	45,606.80
CONCEJAL CUARTO	MARIA DEL MILAGRO MARIN REYES DE DARDON	45,606.80
CONCEJAL QUINTO	WILLIAMS ANDERSON LAM REGIL	45,606.80
Total		Q. 349,247.60

Hallazgo No. 2

Deficiencia en conciliación de saldos

Condición

Al realizar la evaluación de la cuenta 1230 Propiedad Planta y Equipo del Balance General al 31 de diciembre de 2014, y comparándola con el saldo que refleja el Libro de Inventario de la Municipalidad de Cuyotenango, a la misma fecha, según Inventario General No. 014-2014, presentado a la Contraloría General de Cuentas y al Ministerio de Finanzas Públicas, se observaron deficiencias en los saldos, derivado a que en el libro de Inventarios no se registró el saldo de la cuenta 1238 Bienes de Uso Común, por un monto de Q.16,669,891.24.



Criterio

El Acuerdo Número 09-03, de fecha 8 de julio de 2003, emitido por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas, por medio del cual se aprueban las Normas Generales de Control Interno Gubernamental. Norma 5. Normas Aplicables al Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental, subnumeral 5.7 Conciliación de Saldos, establece: "La máxima autoridad del Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, debe normar y emitir políticas y procedimientos para la adecuada y oportuna conciliación de saldos. Las unidades especializadas deben realizar las conciliaciones de saldos de acuerdo a la normatividad emitida por la Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad, quienes velarán, en su respectivo ámbito, porque se apliquen los procedimientos de conciliación de saldos de una manera técnica, adecuada y oportuna.". Subnumeral 5.8 Análisis de la Información Procesada, establece: "La máxima autoridad de cada ente público, debe normar que toda la información financiera, sea analizada con criterios técnicos. Las unidades especializadas de cada ente público son los responsables de realizar el análisis financiero oportuno de toda la información procesada, así como la interpretación de los resultados para asegurar que la misma sea adecuada y que garantice que los reportes e informes que se generan periódicamente sean confiables, para la toma de decisiones a nivel gerencial."

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal Versión 1, II Módulo de Tesorería, numeral 3.9 Libro de Inventario, establece: "Libro utilizado para el registro de todos los bienes tangibles propiedad de la municipalidad que conforman su activo fijo, en él se registrarán todos los ingresos y las bajas de bienes que se autoricen, en su operatoria se debe anotar fecha de ingreso o egreso, número de factura o acta de descargo, proveedor, descripción del bien con todas sus características, y valor del mismo. Del inventario general de bienes propiedad de la municipalidad, debe enviarse copia a la Contraloría General de Cuentas, en los primeros días del mes de enero de cada año."

Causa

Incumplimiento por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal a la normativa establecida, en cuanto al registro y control adecuado de la cuenta 1230 Propiedad Planta y Equipo del Balance General y lo registrado en el Libro de Inventario de la Municipalidad.

Efecto

El inventario municipal no presenta un valor real, en relación con el saldo de la cuenta 1230 Propiedad, Planta y Equipo que reporta el Balance General al 31 de diciembre de 2014, repercutiendo en la toma de decisiones por parte de las autoridades municipales.



Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que proceda a realizar la adecuada conciliación de los saldos entre el Balance General y el Libro de Inventario de la Municipalidad.

Comentario de los Responsables

De acuerdo al oficio sin número, de fecha 06 de abril de 2015, el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, manifiesta lo siguiente: "Estamos trabajando y reforzando en nuestras debilidades, que en la Auditoría refleja y que tomaremos medidas de precaución para corregir y mejorar en esta área, y giraremos ordenes al Encargado de Inventarios, realizar la adecuada conciliación de los saldos entre el balance general y el libro de inventarios de la Municipalidad."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que en el comentario del responsable acepta que hay debilidad en sus controles y el argumento planteado no desvanece el mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 10, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE AFIM	MYNOR FRANCISCO ARAGON ROSALES	2,500.00
Total		Q. 2,500.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Cheques sin impresión de leyenda No Negociable

Condición

Durante el proceso de revisión de los expedientes de egresos del 01 de enero al 31 de agosto de 2014, de los programas: 11 Servicios Públicos Municipales, 12



Salud y Bienestar y 14 Red Vial; se constató que los cheques para sufragar los gastos, emitidos de la Cuenta Única del Tesoro Municipalidad de Cuyotenango No. 3-706-00499-3 del Banco de Desarrollo Rural, S.A; no cuentan con la leyenda “No Negociable.”

Criterio

El Decreto Número 2-70 del Congreso de la República de Guatemala, Código de Comercio, en su artículo 498, NO NEGOCIABLE, establece: “En los cheques cualquier tenedor podrá limitar su negociabilidad, estampando en el documento la cláusula: no negociable.”

El Acuerdo Número 09-03 del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, 1 Normas de Aplicación General, Norma 1.2 Estructura de Control Interno, establece: “Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, diseñar e implantar una estructura efectiva de control interno, que promueva un ambiente óptimo de trabajo para alcanzar los objetivos institucionales. Una efectiva estructura de control interno debe incluir criterios específicos relacionados con: a) controles generales; b) controles específicos; c) controles preventivos; d) controles de detección; e) controles prácticos; f) controles funcionales; g) controles de legalidad; y, h) controles de oportunidad, aplicados en cada etapa del proceso administrativo, de tal manera que se alcance la simplificación administrativa y operativa, eliminando o agregando controles, sin que se lesione la calidad del servicio.”

Causa

Incumplimiento por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal al no implementar una estructura efectiva de control interno para la emisión de cheques.

Efecto

Riesgo de que los cheques sean cobrados por terceras personas, debido a que no está limitada su negociabilidad.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que los cheques sean emitidos a nombre de los proveedores y en cada cheque emitido se estampe la leyenda “NO NEGOCIABLE”

Comentario de los Responsables

De acuerdo al oficio sin número de fecha 06 de abril de 2015, el Alcalde Municipal y Director de Administración Financiera Integrada Municipal, manifiestan lo



siguiente: “A) Los cheques de la Municipalidad de Cuyotenango, Suchitepéquez; en el Ejercicio Fiscal 2014 el cual fue sujeto de auditoría, si cuentan con la leyenda de NO NEGOCIABLE en su original, con un sello; el cual se puede demostrar que fue cobrado en el banco con dicha leyenda y del cual se adjuntan cheques ya cobrados por el banco como prueba, actualmente a partir de unos meses atrás se está imprimiendo dicha leyenda desde el Sicoingl, de los cuales también adjunto. B) Por lo cual solicito y agradezco que dicho posible hallazgo sea desvanecido y no sea sujeto de sanción.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que durante la ejecución de la auditoría los cheques revisados no contaban con la leyenda de NO NEGOCIABLE, además en sus comentarios los responsables manifiestan que hasta hace unos meses atrás se está imprimiendo en los cheques la leyenda NO NEGOCIABLE desde el Sistema SICOIN GL.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	JORGE ARTURO REYES CEBALLOS	30,000.00
DIRECTOR DE AFIM	MYNOR FRANCISCO ARAGON ROSALES	10,000.00
Total		Q. 40,000.00

Hallazgo No. 2

Falta de memoria anual de labores

Condición

Durante el proceso de revisión de los aspectos administrativos, se estableció que el Secretario Municipal, no cumplió con presentar la memoria anual de labores de la Municipalidad del año 2013, ante el Concejo Municipal, Organismo Ejecutivo, Congreso de la República y Concejo Municipal de Desarrollo.

Criterio

El Decreto Número 12-2012 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, artículo 84, Atribuciones del Secretario, establece: “Son atribuciones del secretario, las siguientes:...d) Redactar la memoria anual de labores y presentarla al Concejo Municipal, durante la primera quincena del mes de enero de cada año, remitiendo ejemplares de ella al Organismo Ejecutivo, al Congreso de la República y al Concejo Municipal de Desarrollo y a los medios de comunicación a su alcance...”



Causa

El Secretario Municipal no cumplió con elaborar y presentar la memoria anual de labores de la Municipalidad.

Efecto

Falta de información disponible para el ente superior de la Municipalidad, así como para las instituciones y población, limitando el acceso a la información para la verificación del uso de los recursos públicos.

Recomendación

El Concejo Municipal, debe girar instrucciones al Secretario Municipal, para que en lo sucesivo proceda a la elaboración de la memoria anual de labores y la remita ante el Concejo Municipal y las Instituciones que establece la Ley.

Comentario de los Responsables

De acuerdo al oficio sin número de fecha 06 de abril de 2015, el Exsecretario Municipal, manifiesta lo siguiente: “El objeto primordial que la presente conlleva es únicamente para remitir a su persona copia del punto quinto del Acta No. 01-2014 de fecha 2 de enero sobre la aprobación de la memoria de labores correspondiente al año 2013 por el honorable concejo municipal, así como también adjunto un ejemplar sobre dicha memoria; pero es el caso que por un olvido involuntario no se presentó al Organismo Ejecutivo, Congreso de la República y Concejo Municipal de Desarrollo, por lo que de conformidad con la ley si se cumplió con la elaboración de dicha memoria misma que fue aprobada por el concejo municipal.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que en su comentario el responsable admite que por un olvido involuntario no presentó la memoria anual de labores al Organismo Ejecutivo, Congreso de la República y Concejo Municipal de Desarrollo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
SECRETARIO MUNICIPAL	ISMAEL (S.O.N.) MERIDA CHAVEZ	5,000.00
Total		Q. 5,000.00



Hallazgo No. 3

Varios incumplimientos a la Ley de Contrataciones del Estado

Condición

En la revisión del programa 12 Red Vial, se evaluó el expediente del proyecto denominado: Mejoramiento Camino Rural, Aldea Concepción la Ceiba, Cuyotenango, Suchitepéquez, NOG No. 3233138, Contrato No. 08-2014 de fecha 17 de abril de 2014, por un valor de Q300,000.00, valor sin IVA Q267,857.14; en la evaluación del expediente, se estableció que no se publicó en el Sistema de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, los siguientes documentos: Acta de adjudicación No. 005-2014 del 16/04/2014; Acta de aprobación de la adjudicación No. 17-2014 del 16/04/2014; el Contrato, Acta de aprobación del contrato No. 18-2014 del 21/04/2014; y oficio de remisión del contrato a la Contraloría General de Cuentas.

Criterio

La resolución No. 11-2010 y sus reformas, de la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas, Normas para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -Guatecompras-, Artículo 11, Procedimiento, Tipo de información y momento en que debe publicarse, literal k, establece: "Acta y Resolución de Adjudicación: Son los documentos que emite una Junta respectiva con el objeto de adjudicar o declarar desierto un concurso"; literal l, establece: "Resolución de aprobación, improbación o de prescindir: Es el documento que emite la autoridad compradora en donde se hace constar la aprobación definitiva del resultado de un concurso"; literal n, establece: "Contrato: Es el documento que contiene el pacto o convenio suscrito entre el adjudicatario y la entidad compradora, la Unidad Ejecutora Compradora debe asegurar que el contrato, con su respectiva aprobación, así como el oficio que contiene la remisión de éste al Registro de Contratos de la Contraloría General de Cuentas, se publique en el Sistema GUATECOMPRAS, como plazo máximo al día hábil siguiente de la remisión al referido registro".

Causa

La Directora Municipal de Planificación, no cumplió con publicar en el Sistema -Guatecompras- los documentos que establece la resolución No. 11-2010, de la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

Efecto

Falta de información para poder consultar, verificar y evaluar la documentación



relacionada con los proyectos que ejecuta la municipalidad.

Recomendación

El Concejo Municipal, debe girar instrucciones a la Directora Municipal de Planificación, para que verifique la publicación en Guatecompras, de la información relacionada con los eventos de cotización y licitación, de acuerdo a las disposiciones legales establecidas.

Comentario de los Responsables

De acuerdo al oficio sin número de fecha 06 de abril de 2015, la Directora Municipal de Planificación, manifiesta lo siguiente: “Se cumplió con subir el contrato y Aprobación de Adjudicación del Concejo Municipal, con la aprobación de contrato y oficio de remisión del contrato a la CGC, fue lo que no se subió por desconocimiento.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que durante la evaluación de los expedientes de obras, se verificó en el Sistema de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, que no fueron publicados los documentos relacionados a dicho proyecto, así también en sus comentarios la responsable manifiesta que por desconocimiento no fueron publicados los documentos.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 83, y Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo Número 1056-92, Artículo 56, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTORA DMP	IRMA AZUCENA GARCIA YES	2,678.57
Total		Q. 2,678.57

Hallazgo No. 4

Incumplimiento de Normas y Disposiciones Legales

Condición

Durante el proceso de auditoría se verificó que la Municipalidad de Cuyotenango, Departamento de Suchitepéquez, no ha cumplido con presentar adecuadamente en forma mensual a través del módulo de deuda del Sistema Integrado de Administración Financiera, en cualquiera de sus modalidades, el detalle de los



prestamos internos adquiridos y por lo tanto no ha reportado a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas, la información actualizada a cuánto asciende el endeudamiento público municipal.

Criterio

El Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas vigentes. Artículo 115. Información financiera. Establece: "El Concejo Municipal deberá presentar mensualmente, dentro de los diez (10) días del mes siguiente, a través del módulo de deuda del Sistema Integrado de Administración Financiera, en cualquiera de sus modalidades, el detalle de los préstamos internos y externos vigentes y el saldo de la deuda contratada. La Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas, velará porque las municipalidades mantengan la información actualizada; cuando determine que una municipalidad no está cumpliendo dicha obligación, lo comunicará a la Contraloría General de Cuentas para que aplique la sanción legalmente correspondiente."

Causa

Incumplimiento por parte del Concejo Municipal, al no presentar oportuna y adecuadamente, el detalle de los préstamos vigentes y el saldo de la deuda contratada ante la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas.

Efecto

La Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas, no cuenta con la información real del saldo de los préstamos vigentes que la Municipalidad tiene, para efectos de registro y control.

Recomendación

El Concejo Municipal debe cumplir con informar mensualmente a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas, sobre el monto de los préstamos vigentes.

Comentario de los Responsables

De acuerdo al oficio sin número, de fecha 06 de abril de 2015, el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, manifiesta lo siguiente: "Agradecer por su recomendación y recordatorio para que se cumpla con informar mensualmente a la Dirección de Crédito Público del MFP."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que en el comentario que emitió el responsable acepta que hay debilidad en sus controles y el argumento planteado no desvanece el mismo.



Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE AFIM	MYNOR FRANCISCO ARAGON ROSALES	10,000.00
Total		Q. 10,000.00

Hallazgo No. 5

Incumplimiento a los plazos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado

Condición

Al evaluar los expedientes de proyectos, según la muestra seleccionada, se determinaron algunos incumplimientos relacionados con los plazos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado, los cuales se detallan a continuación:

No.	Nombre del Proyecto	NOG	Contrato	Fecha del Contrato	MONTO DEL CONTRATO	
					Con IVA	Sin IVA
1	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, COMUNIDAD LAS MERCEDES CANTON GUACHIPILIN ZONA 2, CUYOTENANGO, SUCHITEPEQUEZ	3229173	07-2014	17/04/2014	Q 210,400.00	Q 187,857.14
2	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PIMER CALLEJON DE IGLESIA CATOLICA HACIA ESCUELA OFICIAL DE CANTON CHACALTE SIS, CUYOTENANGO, SUCHITEPEQUEZ	3341305	11-2014	18/06/2014	Q 339,750.00	Q 303,348.21
TOTAL					Q 550,150.00	Q 491,205.36

Los incumplimientos determinados son: a) El Concejo Municipal aprobó el contrato No. 07-2014 el 21 de abril de 2014 y la Fianza de Cumplimiento, con número de póliza 621303, de Afianzadora G & T S.A., fue emitida el 29 de abril de 2014, 8 días después de la aprobación del contrato. El Acta de recepción de obra fue suscrita, según consta en Acta No. 29-2014, el 2 de julio de 2014 y la Fianza de Conservación de Obra, con número de póliza 0403-120567, de Afianzadora Solidaria, S.A., y Fianza de Saldos Deudores, con número de póliza 0406-120629, de Afianzadora Solidaria, S.A., fueron emitidas el 05 de septiembre de 2014, 65 días después de la recepción de la obra. b) El Concejo Municipal aprobó el



contrato No. 11-2014 el 20 de junio de 2014 y la Fianza de Cumplimiento, con número de póliza 624552, de Afianzadora G&T, S.A., fue emitida el 23 de junio de 2014, 3 días después de la aprobación del contrato. El Acta de recepción de obra fue suscrita, según consta en Acta No. 38-2014, el 12 de septiembre de 2014 y la Fianza de Conservación de Obra, con número de póliza 0403-123766, de Afianzadora Solidaria, S.A., fue presentada el 26 de diciembre de 2014, 105 días después de la recepción de la obra.

Criterio

El Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado. Artículo 55. Inspección y Recepción Final, establece: “Cuando la obra esté terminada, el contratista deberá constituir las fianzas de conservación de obra o de calidad, o de funcionamiento, según sea el contrato, y de saldos deudores y dar aviso por escrito al supervisor o su equivalente de la conclusión de los trabajos y con esta diligencia se interrumpirá el plazo de ejecución.”. Artículo 67. De Conservación de Obra o de Calidad o de Funcionamiento, establece: “El contratista responderá por la conservación de la obra, mediante depósito en efectivo, fianza, hipoteca o prenda, a su elección, que cubra el valor de las reparaciones de las fallas y desperfectos que le sean imputables y que aparecieren durante el tiempo de responsabilidad de dieciocho (18) meses contados a partir de la fecha de recepción de la obra. Tratándose de bienes y suministros, deberá otorgarse garantía de calidad y/o funcionamiento, cuando proceda. La garantía de conservación de obra, o de calidad y/o funcionamiento, deberá otorgarse por el equivalente al quince por ciento (15%) del valor original del contrato, como requisito previo para la recepción de la obra, bien o suministro. El vencimiento del tiempo de responsabilidad previsto en el párrafo anterior, no exime al contratista de las responsabilidades por destrucción o deterioro de la obra debido a dolo o culpa de su parte, por el plazo de cinco (5) años, a partir de la recepción definitiva de la obra.”. Artículo 68. De Saldos Deudores, establece: “Para garantizar el pago de saldos deudores que pudieran resultar a favor del Estado, de la entidad correspondiente o de terceros en la liquidación, el contratista deberá prestar fianza, depósito en efectivo, constituir hipoteca o prenda, a su elección, por el cinco por ciento (5%) del valor original del contrato. Esta garantía deberá otorgarse simultáneamente con la de conservación de obra como requisito previo para la recepción de la obra, bien o suministro.”

El Acuerdo Gubernativo Número 1056-92, del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Artículo 26. Suscripción y aprobación del contrato, establece: “La suscripción del contrato deberá hacerla el funcionario de grado jerárquico inferior al de la autoridad que lo aprobará. Tales instrumentos deberán ser suscritos preferentemente en las dependencias interesadas. Previo a la aprobación del contrato deberá constituirse la garantía de cumplimiento correspondiente. El contrato deberá ser aprobado en



todos los casos, dentro de los diez (10) días calendario contados a partir de la presentación por parte del contratista de la garantía de cumplimiento a que se refiere el artículo 65 de la Ley."

Causa

Incumplimiento por parte del Concejo Municipal y la Directora Municipal de Planificación, en cuanto a los plazos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, respecto a las etapas para la presentación de las fianzas correspondientes.

Efecto

Riesgo que la Municipalidad no pueda presentar reclamos al surgir cualquier eventualidad, e impida que el contratista cumpla con las cláusulas establecidas en el contrato.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones a la Directora Municipal de Planificación, para que se asegure de que el contratista cumpla con presentar las fianzas correspondientes en los tiempos que indica la Ley de Contrataciones del Estado.

Comentario de los Responsables

De acuerdo al oficio sin número, de fecha 06 de abril de 2015, el Alcalde Municipal, Concejo Municipal y Directora Municipal de Planificación, manifestaron lo siguiente: "Se adjunta a la presente fotocopias de los contratos, fotocopias de Acta de las aprobaciones de los contratos, fotocopias de fianzas de cumplimiento de contrato, fotocopias de las Acta de recepción, fotocopias de fianzas de Saldos deudores y fotocopias de fianzas de conservación de obra, para que se tomen como desvanecimiento de dicho posible hallazgo donde consta y se resalta que dichas fianzas están correctas y están en el tiempo que deben de estar, y con los plazos establecidos en la ley de contrataciones del estado. Por lo cual solicito y agradezco que dicho posible hallazgo sea desvanecido y no sea sujeto de sanción."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los comentarios de los responsables no lo desvirtúan, debido a que las fianzas de cumplimiento, fianza de conservación de obra y fianza de saldos deudores fueron emitidas por la entidad aseguradora en fechas posteriores a la aprobación del contrato y suscripción del acta de finalización y recepción de la obra.



Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 82, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	JORGE ARTURO REYES CEBALLOS	9,824.10
SINDICO PRIMERO	JOSE ROGELIO PALACIOS DE LEON	9,824.10
SINDICO SEGUNDO	LUIS FERNANDO CORONADO GAMBOA	9,824.10
CONCEJAL PRIMERO	ARNULFO (S.O.N.) CALDERON CATALAN	9,824.10
CONCEJAL SEGUNDO	LIONEL ARISTIDES DE LEON CASTILLO	9,824.10
CONCEJAL TERCERO	NEMESIA XIOMARA BARRIOS MALTEZ DE DIAZ	9,824.10
CONCEJAL CUARTO	MARIA DEL MILAGRO MARIN REYES DE DARDON	9,824.10
CONCEJAL QUINTO	WILLIAMS ANDERSON LAM REGIL	9,824.10
DIRECTORA DMP	IRMA AZUCENA GARCIA YES	9,824.10
Total		Q. 88,416.90

7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoria anterior, correspondientes al ejercicio fiscal 2013, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que si se cumplieron y se implementaron las mismas.

8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	JORGE ARTURO REYES CEBALLOS	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
2	JOSE ROGELIO PALACIOS DE LEON	SINDICO PRIMERO	01/01/2014 - 31/12/2014
3	LUIS FERNANDO CORONADO GAMBOA	SINDICO SEGUNDO	01/01/2014 - 31/12/2014
4	ARNULFO CALDERON CATALAN	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2014 - 31/12/2014
5	LIONEL ARISTIDES DE LEON CASTILLO	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2014 - 31/12/2014
6	NEMESIA XIOMARA BARRIOS MALTEZ DE DIAZ	CONCEJAL TERCERO	01/01/2014 - 31/12/2014
7	MARIA DEL MILAGRO MARIN REYES DE DARDON	CONCEJAL CUARTO	01/01/2014 - 31/12/2014
8	WILLIAMS ANDERSON LAM REGIL	CONCEJAL QUINTO	01/01/2014 - 31/12/2014
9	MYNOR FRANCISCO ARAGON ROSALES	DIRECTOR DE AFIM	01/01/2014 - 31/12/2014
10	ISMAEL MERIDA CHAVEZ	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/08/2014
11	ESLER MANUEL RODRIGUEZ FIGUEROA	SECRETARIO MUNICIPAL	01/09/2014 - 31/12/2014
12	IRMA AZUCENA GARCIA YES	DIRECTORA DMP	01/01/2014 - 31/12/2014



9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. CARLOS ENRIQUE OROZCO ROBLES
Auditor Gubernamental

Licda. ANA ESTHER VELASQUEZ COGUOX
Coordinador Independiente

Lic. CARLOS ROBERTO SUM COYOY
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

Visión (Anexo 1)

Ser una municipalidad líder, con carácter solvente producto de una recaudación eficiente, que preste una cobertura ampliada de servicios básicos, basada en una excelente planificación, que contemple programas y proyectos estratégicos en busca del desarrollo que lleve a la prosperidad y al progreso, en beneficio de la población.

Misión (Anexo 2)

Somos un equipo de colaboradores, con vocación de servicio hacia la población, que apoyados a la tecnología y capacitación realizamos nuestros mejores esfuerzos para brindar servicios con calidad y eficiencia buscando generar confianza y bienestar en la población, a través de la solución de sus necesidades.



Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

ANEXO No.4
MUNICIPALIDAD DE CUYOTENANGO DEPARTAMENTO DE SUCHITEPEQUEZ
REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	*FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
												VALOR	%	
1	136883	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ACCESO A LINEAS B-7 A B-9 SECTOR SIS E I CAN PARCELAMIENTO LA MAQUINA, CUYOTENANGO, SUCH.	26-2013	08/07/2013	21-0101-0001, 22-0101-0001, 29-0101-0002, 31-0151-001 Y 32-0151-0001	CONSTRUCTORA ALCOBY	30/07/2013	23/09/2013	Q. 488.000,00	428.250,00	59.750,00	488.000,00	100,00	100%
2	136890	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ACCESO A LINEAS B-8 A B-11, SECTOR SIS E I CAN, PARCELAMIENTO LA MAQUINA, CUYOTENANGO, SUCH.	27-2013	08/07/2013	21-0101-0001, 22-0101-0001, 29-0101-0002, 31-0151-001 Y 32-0101-0017	CONSTRUCTORA ALCOBY	14/08/2013	13/09/2013	Q. 477.500,00	418.875,00	58.625,00	477.500,00	100,00	100%
3	104328	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CANTÓN GUACHIPULIN ZONA 1, CUYOTENANGO, SUCH.	28-2013	08/08/2013	22-0101-0001, 31-0101-0004, 31-0151-0001, 31-3101-0002 Y 32-0151-0001	CONSTRUCTORA ALCOBY	06/09/2013	18/10/2013	Q. 1.437.000,00	1.108.929,75	328.070,25	1.437.000,00	100,00	100%
4	110728	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE TANQUE DE CAPTACIÓN CANTÓN CHACALTE APARCIO ZONA 1, CUYOTENANGO, SUCH.	29-2013	20/08/2013	21-0101-0001, 31-0101-0004, 31-3101-0002 Y 32-0151-0001	CONSTRUCTORA ALCOBY	10/10/2013	29/12/2013	Q. 826.500,00	61.875,25	764.624,75	826.500,00	100,00	100%
5	104744	CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA PARA NIÑOS ESPECIALES CABECERA MUNICIPAL, CUYOTENANGO, SUCH.	30-2013	20/08/2013	21-0101-0001, 31-0151-0001, 31-0101-0004, 31-3101-0002 Y 32-0151-0001	CONSTRUCTORA ALCOBY	08/10/2013	18/11/2013	Q. 801.600,00	560.036,75	241.563,25	801.600,00	100,00	100%
6	110677	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE TANQUE DE CAPTACIÓN CANTÓN CHACALTE SIS, CUYOTENANGO, SUCH.	31-2013	20/08/2013	22-0101-0001, 31-0101-0004, 31-3101-0002 Y 32-0151-0001	CONSTRUCTORA ALCOBY	10/10/2013	09/12/2013	Q. 826.500,00	61.875,25	764.624,75	826.500,00	100,00	100%
7	136925	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ACCESO A LINEAS B-12 A B-14 SECTOR SIS E I CAN PARCELAMIENTO LA MAQUINA CUYOTENANGO, SUCH.	34-2013	15/09/2013	21-0101-0001, 22-0101-0001, 29-0101-0002, 31-0151-0001 Y 32-0101-0015	CONSTRUCTORA ALCOBY	31/10/2013	03/12/2013	Q. 484.500,00	388.106,25	86.393,75	484.500,00	100,00	100%
8	148885	CONSERVACION CAMINO RURAL CANTON GUACHIPULIN ZONA 1 SALIDA DE UTATIYAN, CUYOTENANGO, SUCH.	01-2014	06-02-214	21-0101-0001 Y 22-0101-0001	DICOMI	14/02/2014	13/03/2014	Q. 89.000,00	-	89.000,00	89.000,00	100,00	100%
9	148880	CONSERVACION CAMINO RURAL COMUNIDAD LA FRANIA ENTRADA NO. 2 CUYOTENANGO, SUCHITEPEQUEZ	02-2014	06/02/2014	21-0101-0001 Y 22-0101-0001	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADO RA ROMAN	14/02/2014	13/03/2014	Q. 35.000,00	-	35.000,00	35.000,00	100,00	100%



10	148898	CONSERVACIÓN CAMINO RURAL SECTOR UNO COMUNIDAD EL PROGRESO, CUYOTENANGO, SUCH.	03-2014	06-02-214	21-0101-0001 Y 22-0101-0001	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADO RA ROMAN	14/02/2014	13/03/2014	Q. 89.375,00	-	89.375,00	89.375,00	100,00
11	148896	CONSERVACIÓN CAMINO RURAL SECTOR UNO, ESCUELA, COMUNIDAD EL PROGRESO, CUYOTENANGO, SUCH.	04-2014	06/02/2014	21-0101-0001 Y 22-0101-0001	COMERCIALIZADO RA Y CONSTRUCTORA CARBONA	14/02/2014	13/03/2014	Q. 88.750,00	-	88.750,00	88.750,00	100,00
12	151103	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CALLEJÓN SECTOR ITHIEL CANTÓN CHACALTE S.S. CUYOTENANGO, SUCH.	05-2014	02/04/2014	21-0101-0001 Y 22-0101-0001	DICOMI	14/04/2014	26/05/2014	Q. 89.935,00	-	89.935,00	89.935,00	100,00
13	151112	CONSTRUCCIÓN CANCHA BASQUETEBOL, PAVIMENTACION ENTRADA A ESCUELA OFICIAL CANTON ICAAN EL DELIRIO, CUYOTENANGO, SUCH.	06-2014	02/04/2014	21-0101-0001 Y 22-0101-0001	COMERCIALIZADO RA Y CONSTRUCTORA CARBONA	14/04/2014	26/05/2014	Q. 84.125,00	-	84.125,00	84.125,00	100,00
14	151149	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, COMUNIDAD LAS MERCEDES CANTÓN GUACHIPILIN ZONA 2, CUYOTENANGO, SUCH.	07-2014	17/04/2014	21-0101-0001, 22-0101-0001 Y 31-0151-0002	CONSTRUCANPE	07/05/2014	02/07/2014	Q. 210.400,00	-	Q. 210.400,00	210.400,00	100,00
15	152473	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, ALDEA CONCEPCIÓN LA CEBRA, CUYOTENANGO, SUCH.	08-2014	17/04/2014	21-0101-0001, 22-0101-0001, 29-0101-0002 Y 31-0151-0001	CONSTRUCANPE	07/05/2014	06/06/2014	Q. 300.000,00	-	300.000,00	300.000,00	100,00
16	152472	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, COMUNIDAD LA FRANJA ENTRADA NO. 1 CUYOTENANGO, SUCH.	09-2014	17/04/2014	21-0101-0001, 22-0101-0001, 29-0101-0002, 29-0101-0003, 31-0151-0001	CONSTRUCANPE	07/05/2014	06/06/2014	Q. 400.000,00	-	400.000,00	400.000,00	100,00
17	154489	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARTE ALTA CANTÓN GUACHIPILIN ZONA 1, CUYOTENANGO, SUCH.	10-2014	18/06/2014	21-0101-0001, 22-0101-0001, 29-0101-0003 Y 31-0151-0001	CONSTRUCANPE	27/06/2014	25/07/2014	Q. 400.000,00	-	Q. 400.000,00	400.000,00	100,00
18	153388	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PRIMER CALLEJÓN DE IGLESIA CATOLICA HACIA ESCUELA OFICIAL DE CANTÓN CHACALTE S.S. CUYOTENANGO, SUCH.	11-2014	18/06/2014	21-0101-0001, 22-0101-0001 Y 29-0101-0003	CONSTRUCANPE	15/06/2014	12/09/2014	Q. 339.750,00	-	297.281,25	297.281,25	87,50
19	148945	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, SECTOR PUENTE BIZA, CUYOTENANGO, SUCH.	12-2014	06/06/2014	21-0101-0001, 22-0101-0001, 31-0101-0004 Y 31-3101-0002	CONSTRUCANPE	13/08/2014	28/08/2014	Q. 885.598,55	-	312.500,00	312.500,00	35,29
20	148961	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR VUELTA DEL RIO, CANTÓN CHACALTE S.S. CUYOTENANGO, SUCH.	13-2014	11/08/2014	22-0101-0001, 31-0101-0004 Y 31-3101-0002	CONSTRUCANPE	13/08/2014	28/08/2014	Q. 415.996,64	-	250.000,00	250.000,00	60,10
21	136067	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, CANTÓN ICAAN EL DELIRIO, CUYOTENANGO, SUCH.	14-2014	11/08/2014	21-0101-0001, 31-0101-0004 Y 31-3101-0002	CONSTRUCANPE	13/08/2014	28/08/2014	Q. 334.943,65	-	187.500,00	187.500,00	55,98
22	148950	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR GRANJA EL JORDAN CANTÓN CHACALTE S.S. CUYOTENANGO, SUCH.	15-2014	13/08/2014	22-0101-0001, 31-0101-0004 Y 31-3101-0002	CONSTRUCANPE	18/08/2014	09/09/2014	Q. 858.900,00	-	250.000,00	250.000,00	29,11
23	148953	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CALLEJONES No. 1 Y No. 2 CASERIO EL AMPARO CANTÓN SANTA TERESA, CUYOTENANGO, SUCH.	16-2014	13/08/2014	22-0101-0001, 31-0101-0004 Y 31-3101-0002	CONSTRUCANPE	18/08/2014	09/09/2014	Q. 292.642,43	-	125.000,00	125.000,00	42,71

24	155785	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, CALLEJON EL ANGOSTO, SECTOR VUELTA DE RIO, CANTÓN CHACALTE SIS, CUYOTENANGO, SUCH.	14-00-002-000-041	36-2014	21-0101-0001, 22-0101-0001, 29-0101-0002, 29-0101-0003, 31-0151-0001, 31-0151-0002	VARIOS PROVEEDORES	23/08/2014	24/09/2014	Q. 83,837.00	Q. -	Q. 85,909.50	Q. 85,909.50	97.81	100%
----	--------	---	-------------------	---------	--	--------------------	------------	------------	--------------	------	--------------	--------------	-------	------

[Signature]
 FRANCISCO ADRIAN ROSALES
 DIRECTOR DE AFIM

[Signature]
 FISCALIA FISCALIDAD
 CUYOTENANGO
 SUCHITEPEQUEZ
 QUATEMALA

[Signature]
 ANNA AZUCENA GARCIA YES
 DIRECTORA DMP



[Signature]
 VICTOR ANTONIO MONTERROSA
 AUDITOR INTERNO

[Signature]
 COORDINADOR GENERAL DE PRESUPUESTOS

[Signature]
 JORGE ARYURO REYES CEBALLOS
 ALCALDE MUNICIPAL



Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

ANEXO No.5
MUNICIPALIDAD DE: CUYOTENANGO DEPARTAMENTO DE SUCHITEPEQUEZ
REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS REALIZADAS POR ADMINISTRACION
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SISP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	ACTA DE AUTORIZACION DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
												VALOR	%	
1	141086	CONSERVACION CAMINO RURAL SECTOR LINEA FERREA, CUYOTENANGO, SUCH.	14-00-001-001-000	01-2014	21-0101-0001 Y 22-0101-0001	VARIOS PROVEEDORES	01/01/2014	13/01/2014	Q. 63.350,00	Q. -	Q. 63.350,00	Q. 63.350,00	100	100%
2	148138	CONSERVACION CAMINO RURAL IDENTIFICACION SAN ISIDRO, CANTON CHACALTE S.S., CUYOTENANGO, SUCH.	14-00-001-002-000	01-2014	21-0101-0001 Y 29-0101-0002	VARIOS PROVEEDORES	03/01/2014	13/01/2014	Q. 71.390,00	Q. -	Q. 71.390,00	Q. 71.390,00	100	100%
3	148146	CONSERVACION CAMINO RURAL SECTOR SAN LUIS, CHACALTE S.S., CUYOTENANGO, SUCH.	14-00-001-003-000	01-2014	21-0101-0001, 22-0101-0002	VARIOS PROVEEDORES	03/01/2014	13/01/2014	Q. 65.240,00	Q. -	Q. 65.240,00	Q. 65.240,00	100	100%
4	148148	CONSERVACION CAMINO RURAL SECTOR CEMENTERO, CANTON TULUJA, CUYOTENANGO, SUCH.	14-00-001-004-000	01-2014	21-0101-0001, 22-0101-0002, 29-0101-0003	VARIOS PROVEEDORES	01/01/2014	13/01/2014	Q. 65.240,00	Q. -	Q. 65.240,00	Q. 65.240,00	100	100%
5	149706	(BALASTADO) SECTOR TORRE IDENTIFICACION SICAN, CUYOTENANGO, SUCH.	14-00-001-005-000	11-2014	21-0101-0001, 31-0151-0002, 29-0101-0002	VARIOS PROVEEDORES	08/03/2014	14/03/2104	Q. 88.500,00	Q. -	Q. 88.500,00	Q. 88.500,00	100	100%
6	149747	(BALASTADO) SECTOR EL CAMPO, IDENTIFICACION SICAN, CUYOTENANGO, SUCH.	14-00-001-006-000	11-2014	21-0101-0001, 22-0101-0002 Y 29-0101-0003	VARIOS PROVEEDORES	10/03/2014	14/03/2104	Q. 72.900,00	Q. -	Q. 72.900,00	Q. 72.900,00	100	100%
7	149744	(BALASTADO) CALLE ZONA AVENIDA ZONA 0, IDENTIFICACION SICAN, CUYOTENANGO, SUCH.	14-00-001-007-000	10-2014	21-0101-0001, 29-0101-0003 Y 29-0101-0003	VARIOS PROVEEDORES	10/03/2014	14/03/2104	Q. 88.500,00	Q. -	Q. 88.500,00	Q. 88.500,00	100	100%
8	149748	(BALASTADO) SECTOR CENTRO DE SALUD, IDENTIFICACION SICAN, CUYOTENANGO, SUCH.	14-00-001-008-000	11-2014	21-0101-0001, 22-0101-0002 Y 29-0101-0002	VARIOS PROVEEDORES	10/03/2014	14/03/2104	Q. 81.700,00	Q. -	Q. 81.700,00	Q. 81.700,00	100	100%
9	150876	(BALASTADO) SECTOR TRES LAS FLORES FINAL, CANTON CHACALTE APARICO ZONA DOS, CUYOTENANGO, SUCH.	14-00-001-009-000	15-2014	31-0151-0001 Y 31-0151-0002	VARIOS PROVEEDORES	05/04/2014	10/04/2014	Q. 89.250,00	Q. -	Q. 89.250,00	Q. 89.250,00	100	100%
10	150980	CONSERVACION CAMINO RURAL SECTOR RESA, CANTON CHACALTE ZONA 1, CUYOTENANGO, SUCH.	14-00-001-010-000	15-2014	21-0101-0001, 29-0101-0002 Y 31-0151-0001	VARIOS PROVEEDORES	05/04/2014	10/04/2014	Q. 88.500,00	Q. -	Q. 88.500,00	Q. 88.500,00	100	100%



11	141206	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL LOTIFICACION SAN JUAN, CANTÓN CHACALTE ZONA 2, CUYOTENANGO, SUCH.	14-00-002-000-000	45-2013	21-0101-0001, 29-0101-0002, 31-0151-0001 Y 31-0151-0002	VARIOS PROVEEDORES	11/11/2013	12/01/2014	Q. 110.000,00	Q. 21.530,50	Q. 86.469,50	Q. 110.000,00	100	100%
12	141087	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CALLEJÓN No. 2 CANTÓN GUACHIPILIN ZONA 2, CUYOTENANGO, SUCH.	14-00-002-000-015	11-2014	21-0101-0001 Y 22-0101-0001	VARIOS PROVEEDORES	17/03/2014	03/04/2014	Q. 110.000,00	Q. -	Q. 110.000,00	Q. 110.000,00	100	100%
13	140110	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CALLE PRINCIPAL LOTIFICACION BRIGAS DE AJLA PARTE BAJA, CUYOTENANGO, SUCH.	14-00-002-000-019	43-2013	21-0101-0001, 22-0101-0002	VARIOS PROVEEDORES	21/10/2013	01/12/2013	Q.287.000,00	Q. 167.741,50	Q. 119.258,50	Q. 287.000,00	100	100%
14	142019	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CALLEJON No. 1 LOTIFICACION LOS LLANOS, CUYOTENANGO, SUCHITEPEQUEZ.	14-00-002-000-020	b	21-0101-0001, 22-0101-0001, 31-0151-0001 Y 31-0151-0002	VARIOS PROVEEDORES	11/11/2013	13/12/2013	Q. 84.900,00	Q. 50.637,80	Q. 34.262,20	Q. 84.900,00	100	100%
15	148812	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CALLEJÓN No. 10 CANTÓN ICAN, CUYOTENANGO, SUCH.	14-00-002-000-021	05-2014	21-0101-0001, 31-0151-0001 Y 31-0151-0002	VARIOS PROVEEDORES	01/01/2014	17/02/2014	Q. 40.540,00	Q. -	Q. 40.540,00	Q. 40.540,00	100	100%
16	148956	ENTRADA A LOTIFICACION SAN JUAN, CANTÓN CHACALTE ZONA 2, CUYOTENANGO, SUCH.	14-00-002-000-022	06-2014	21-0101-0001, 22-29-0101-0002 Y 31-0151-0001	VARIOS PROVEEDORES	08/02/2014	12/03/2014	Q. 235.980,00	Q. -	Q. 235.980,00	Q. 235.980,00	100	100%
17	149739	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL (ADQUINAMIENTO) ENTRADA PRINCIPAL A LOTIFICACION SICAN, CUYOTENANGO, SUCH.	14-00-002-000-027	11-2014	21-0101-0001, 22-0101-0001 Y 29-0101-0002	VARIOS PROVEEDORES	18/03/2014	14/03/2014	Q. 55.000,00	Q. -	Q. 55.000,00	Q. 55.000,00	100	100%
18	153559	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PRIMER CALLEJÓN DEL SECTOR GRANJA EL JORDAN, CANTÓN CHACALTE S/S, CUYOTENANGO, SUCH.	14-00-002-000-040	34-2014	21-0101-0001 Y 22-0101-0001	VARIOS PROVEEDORES	02/06/2014	02/07/2014	Q. 36.300,00	Q. -	Q. 36.300,00	Q. 36.300,00	100	100%
19	151413	DRAGADO DE CAUCE DE RIVAS DE RIO SINCAMA, CANTÓN GUACHIPILIN ZONA 2, CUYOTENANGO, SUCH.	14-00-003-001-000	14-2014	21-0101-0001	VARIOS PROVEEDORES	01/04/2014	14/04/2014	Q. 55.000,00	Q. -	Q. 55.000,00	Q. 55.000,00	100	100%
20	153927	DRAGADO DE CAUCE DE RIVERAS DE RIO AJLA PARTE ALTA, CUYOTENANGO, SUCH.	14-00-003-002-000	24-2014	21-0101-0001	VARIOS PROVEEDORES	01/06/2014	12/06/2014	Q. 43.200,00	Q. -	Q. 43.200,00	Q. 43.200,00	100	100%
21	153928	DRAGADO DE CAUCE DE RIVERAS DEL RIO LOS AJOS PARTE ALTA, CUYOTENANGO, SUCH.	14-00-003-003-000	24-2014	21-0101-0001 Y 22-0101-0001	VARIOS PROVEEDORES	01/06/2014	12/06/2014	Q. 42.750,00	Q. -	Q. 42.750,00	Q. 42.750,00	100	100%
22	153929	DRAGADO CAUCE DE RIVERAS DE RIO CANDELEIRO, LOTIFICACION LOS LLANOS, CUYOTENANGO, SUCH.	14-00-003-004-000	24-2014	21-0101-0001	VARIOS PROVEEDORES	01/06/2014	12/06/2014	Q. 36.450,00	Q. -	Q. 36.450,00	Q. 36.450,00	100	100%
23	148749	CONSTRUCCION CANCHA POLIDEPORTIVA ESCUELA OFICIAL RURAL MORTA LOTIFICACION CAÑAVEALES ACETUNO, CUYOTENANGO, SUCHITEPEQUEZ.	15-00-009-000-001	11-2014	29-0101-0002, 31-0151-0001, 31-0151-0002 Y 22-0101-0001	VARIOS PROVEEDORES	10/03/2014	01/04/2014	Q. 42.165,00	Q. -	Q. 42.165,00	Q. 42.165,00	100	100%



24	15765	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, CALLEJÓN EL ANOSTO, SECTOR VUELTA DE RIO, CANTÓN CHACALTE SIS, CUYOTENANGO, SUCH.	14-00-002-000-041	36-2014	21-0101-0001, 22-0101-0001, 29-0101-0002, 29-0101-0003, 31-0151-0001, 31-0151-0002	VARIOS PROVEEDORES	21/08/2014	24/09/2014	Q. 87.837,00	Q. -	Q. 85.909,50	Q. 85.909,50	97,81	100%
----	-------	--	-------------------	---------	--	--------------------	------------	------------	--------------	------	--------------	--------------	-------	------

[Signature]
 JAVIER RAMÍREZ ARZOBIZARRES
 DIRECTOR DE ASISTENCIA FINANCIERA
 MUNICIPALIDAD DE CUYOTENANGO
 DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ

[Signature]
 IRMA ALEXANDRA GARCÍA YÉS
 DIRECTORA DMP

[Signature]
 VICTOR ANTONIO MONTEROSO VARGAS
 AUDITOR INTERINO

[Signature]
 JUAN CARLOS GONZÁLEZ
 AUDITOR PÚBLICO Y AJUSTADOR

[Signature]
 JORGE ARTURO REYES REBALLOS
 ALCALDE MUNICIPAL



Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)



Municipalidad de Cuyotenango
 Departamento de Suchitepéquez
 3a. Avenida y 5a. Calle - Telefax: 7868-4563
 Cuyotenango, Guatemala, C.A.



No. Of. _____
 Ref. _____

No. Orden	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	Acta de Inicio del Proyecto	Monto de Financiamiento	Contrato	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Costo Autorizado Total del Proyecto	Ejercicio de la Cuenta	Ejecución del Ejercicio 2014	Avance Financiero		% de Avance Físico (Presupuesto)
											Valor	%	
1	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL AREA URBANA DE CUYOTENANGO SUCH.	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL AREA URBANA DE CUYOTENANGO SUCH.	44-2014	21 6251 0001 12 0000 0000 29 0000 0000 29 0000 0000 10 0000 0000 10 0000 0000	VARIOS	02/02/2014	31/12/2014	1,061,544.00	1,061,544.00	1,061,544.00	100%	100%	
2	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ACANTILLAMIENTO DEL AREA URBANA DE CUYOTENANGO SUCH.	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ACANTILLAMIENTO DEL AREA URBANA DE CUYOTENANGO SUCH.	44-2014	21 6251 0001 23 0000 0000 29 0000 0000 29 0000 0000 10 0000 0000 10 0000 0000	VARIOS	02/02/2014	31/12/2014	1,461,304.00	1,461,304.00	1,461,304.00	100%	100%	
3	CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS PRIMARIAS DE CUYOTENANGO SUCH.	CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS PRIMARIAS DE CUYOTENANGO SUCH.	44-2014	21 6251 0001 12 0000 0000 29 0000 0000 29 0000 0000 10 0000 0000 10 0000 0000	VARIOS	02/02/2014	31/12/2014	55,729.00	55,729.00	55,729.00	100%	100%	
4	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO LINDA HERRELA CUYOTENANGO, SUCH.	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO LINDA HERRELA CUYOTENANGO, SUCH.	01-2014	21 6251 0001 29 0000 0000 29 0000 0000 10 0000 0000 10 0000 0000	VARIOS	02/02/2014	31/12/2014	63,300.00	63,300.00	63,300.00	100%	100%	
5	CONSTRUCCIÓN CAMINO RURAL, CONSTRUCCIÓN SAN SEBASTIÁN, CANTON CHACALTE SU, CUYOTENANGO, SUCH.	CONSTRUCCIÓN CAMINO RURAL, CONSTRUCCIÓN SAN SEBASTIÁN, CANTON CHACALTE SU, CUYOTENANGO, SUCH.	01-2014	21 6251 0001 29 0000 0000 29 0000 0000 10 0000 0000 10 0000 0000	VARIOS	02/02/2014	31/12/2014	71,300.00	71,300.00	71,300.00	100%	100%	
6	CONSTRUCCIÓN CAMINO RURAL, CANTON SAN LUIS, CANTON CHACALTE SU, CUYOTENANGO, SUCH.	CONSTRUCCIÓN CAMINO RURAL, CANTON SAN LUIS, CANTON CHACALTE SU, CUYOTENANGO, SUCH.	01-2014	21 6251 0001 23 0000 0000 29 0000 0000 29 0000 0000 10 0000 0000 10 0000 0000	VARIOS	02/02/2014	31/12/2014	62,340.00	62,340.00	62,340.00	100%	100%	
7	CONSTRUCCIÓN CAMINO RURAL, CANTON TITULAL, CUYOTENANGO, SUCH.	CONSTRUCCIÓN CAMINO RURAL, CANTON TITULAL, CUYOTENANGO, SUCH.	01-2014	21 6251 0001 29 0000 0000 29 0000 0000 10 0000 0000 10 0000 0000	VARIOS	02/02/2014	31/12/2014	63,340.00	63,340.00	63,340.00	100%	100%	
8	CONSTRUCCIÓN CAMINO RURAL, CANTON TITULAL, CUYOTENANGO, SUCH.	CONSTRUCCIÓN CAMINO RURAL, CANTON TITULAL, CUYOTENANGO, SUCH.	11-2014	21 6251 0001 29 0000 0000 29 0000 0000 10 0000 0000 10 0000 0000	VARIOS	08/01/2014	14/01/2014	88,500.00	88,500.00	88,500.00	100%	100%	
9	CONSTRUCCIÓN CAMINO RURAL, CANTON TITULAL, CUYOTENANGO, SUCH.	CONSTRUCCIÓN CAMINO RURAL, CANTON TITULAL, CUYOTENANGO, SUCH.	11-2014	21 6251 0001 23 0000 0000 29 0000 0000 29 0000 0000 10 0000 0000 10 0000 0000	VARIOS	10/01/2014	14/01/2014	71,300.00	71,300.00	71,300.00	100%	100%	
10	CONSTRUCCIÓN CAMINO RURAL, CANTON TITULAL, CUYOTENANGO, SUCH.	CONSTRUCCIÓN CAMINO RURAL, CANTON TITULAL, CUYOTENANGO, SUCH.	10-2014	21 6251 0001 29 0000 0000 29 0000 0000 10 0000 0000 10 0000 0000	VARIOS	10/01/2014	14/01/2014	88,500.00	88,500.00	88,500.00	100%	100%	
11	CONSTRUCCIÓN CAMINO RURAL, CANTON TITULAL, CUYOTENANGO, SUCH.	CONSTRUCCIÓN CAMINO RURAL, CANTON TITULAL, CUYOTENANGO, SUCH.	11-2014	21 6251 0001 23 0000 0000 29 0000 0000 29 0000 0000 10 0000 0000 10 0000 0000	VARIOS	10/01/2014	14/01/2014	81,700.00	81,700.00	81,700.00	100%	100%	
12	CONSTRUCCIÓN SECTOR TITULAL, CANTON CHACALTE SU, CUYOTENANGO, SUCH.	CONSTRUCCIÓN SECTOR TITULAL, CANTON CHACALTE SU, CUYOTENANGO, SUCH.	11-2014	21 6251 0001 13 0000 0000 29 0000 0000 29 0000 0000 10 0000 0000 10 0000 0000	VARIOS	02/04/2014	30/04/2014	83,250.00	83,250.00	83,250.00	100%	100%	
13	CONSTRUCCIÓN CAMINO RURAL, CANTON CHACALTE SU, CUYOTENANGO, SUCH.	CONSTRUCCIÓN CAMINO RURAL, CANTON CHACALTE SU, CUYOTENANGO, SUCH.	10-2014	21 6251 0001 29 0000 0000 29 0000 0000 10 0000 0000 10 0000 0000	VARIOS	02/04/2014	30/04/2014	88,500.00	88,500.00	88,500.00	100%	100%	
14	CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS RURALES CUYOTENANGO, SUCH.	CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS RURALES CUYOTENANGO, SUCH.	44-2013	21 6251 0001 12 0000 0000 29 0000 0000 29 0000 0000 10 0000 0000 10 0000 0000	VARIOS	02/01/2014	31/12/2014	413,882.87	413,882.87	413,882.87	100%	100%	

MUNICIPALIDAD DE CUYOTENANGO
 DEPARTAMENTO DE SUCHITEPEQUEZ
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (datos expresados en Quetzales)





Municipalidad de Cuyotenango
 Departamento de Suchitepéquez
 3a. Avenida y 5a. Calle - Telefax: 7868-4563
 Cuyotenango, Guatemala, C.A.



No. Of. _____
 Ref. _____

DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANEACION
 MUNICIPALIDAD DE CUYOTENANGO
 DEPARTAMENTO DE SUCHITEPEQUEZ
 GUATEMALA, C.A.

COLEGADO ACTIVO 515
 VICTOR ANTONIO MONTENEGRO JARQUE
 ASESOR TECNICO
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION

DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE CUYOTENANGO
 DEPARTAMENTO DE SUCHITEPEQUEZ
 GUATEMALA, C.A.

Lugar y Fecha: Cuyotenango, Suchitepéquez, 27 de Enero de 2015

15	151413	ORDENAMIENTO DE GASTOS DE INVENCIÓN DE BARRIO SUCUMAL, CANTON GUACHUPAN ZONA 1, CUYOTENANGO, SUCHITEPEQUEZ, SUCHITEPEQUEZ, GUATEMALA, C.A.	34 2014	21 0201 0001	01/04/2014	34/04/2014	55,000.00	55,000.00	100%	100%
16	151927	ORDENAMIENTO DE GASTOS DE INVENCIÓN DE BARRIO SUCUMAL, CANTON GUACHUPAN ZONA 1, CUYOTENANGO, SUCHITEPEQUEZ, SUCHITEPEQUEZ, GUATEMALA, C.A.	24 2014	21 0201 0001	01/04/2014	12/04/2014	43,200.00	43,200.00	100%	100%
17	151928	ORDENAMIENTO DE GASTOS DE INVENCIÓN DE BARRIO SUCUMAL, CANTON GUACHUPAN ZONA 1, CUYOTENANGO, SUCHITEPEQUEZ, SUCHITEPEQUEZ, GUATEMALA, C.A.	24 2014	21 0201 0001	01/04/2014	12/04/2014	43,750.00	43,750.00	100%	100%
18	151929	ORDENAMIENTO DE GASTOS DE INVENCIÓN DE BARRIO SUCUMAL, CANTON GUACHUPAN ZONA 1, CUYOTENANGO, SUCHITEPEQUEZ, SUCHITEPEQUEZ, GUATEMALA, C.A.	24 2014	21 0201 0001	01/04/2014	12/04/2014	36,400.00	36,400.00	100%	100%
19	151123	CONSERVACION DE INSTALACIONES DEPORTIVAS RECREATIVAS Y CULTURALES DE CUYOTENANGO, SUCHITEPEQUEZ, CUYOTENANGO, SUCHITEPEQUEZ, GUATEMALA, C.A.	44 2013	21 0201 0001, 23 0201 0001, 31 0213 0001 Y 31 0213 0002	01/01/2014	10/12/2014	289,272.40	289,272.40	100%	100%
20	151128	ALIMENTACION PARA EVENTOS CULTURALES Y RECREATIVOS DE CUYOTENANGO, SUCHITEPEQUEZ, CUYOTENANGO, SUCHITEPEQUEZ, GUATEMALA, C.A.	44 2013	0101 0001, 31 0213 0001, 31 0213 0002 Y 31 0213 0003	01/01/2014	11/12/2014	212,794.40	212,794.40	100%	100%
21	151129	ALIMENTACION Y SERVICIOS SOCIALES PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD DE LA COMUNIDAD DE MANCAYO DE CUYOTENANGO, SUCHITEPEQUEZ, CUYOTENANGO, SUCHITEPEQUEZ, GUATEMALA, C.A.	44 2013	21 0201 0001, 23 0201 0001 Y 29 0103 0001	01/01/2014	12/12/2014	441,917.20	441,917.20	100%	100%
22	151124	CONSERVACION DE INVENCIÓN DE BARRIO SUCUMAL, CANTON GUACHUPAN ZONA 1, CUYOTENANGO, SUCHITEPEQUEZ, SUCHITEPEQUEZ, GUATEMALA, C.A.	44 2013	21 0201 0001, 23 0201 0001, 31 0213 0001, 31 0213 0002 Y 31 0213 0003	01/01/2014	10/12/2014	583,150.19	583,150.19	100%	100%
23		RECONSTRUCCION DE CANTINA PARA EL BARRIO SUCUMAL, CANTON GUACHUPAN ZONA 1, CUYOTENANGO, SUCHITEPEQUEZ, SUCHITEPEQUEZ, GUATEMALA, C.A.	40 2014				11,471.00			
24		RECONSTRUCCION DE CANTINA PARA EL BARRIO SUCUMAL, CANTON GUACHUPAN ZONA 1, CUYOTENANGO, SUCHITEPEQUEZ, SUCHITEPEQUEZ, GUATEMALA, C.A.	40 2014				12,291.50			
TOTAL DE LA CUENTA DEB A CREDITO ENVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014							5480298.51	5480298.51		